



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

INTEGRACIÓN CURRICULAR

TEMA DEL ESTUDIO DE CASO

“ANÁLISIS DEL CONTROL Y MANEJO DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL,
DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LA LICENCIATURA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

AUTORA: LEIDY YOHANA POLIT BUCHELI

DIRECTOR: MSC. PABLO DANILO BÁEZ POSSO

IBARRA 2023

RESUMEN EJECUTIVO

La valoración de los resultados alcanzados en la elaboración y desarrollo del presupuesto institucional es indispensable para una adecuada gestión administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, debido a que permite evaluar los niveles de efectividad de la inversión y gasto público. En este contexto, el propósito de la presente investigación fue el de realizar el análisis de las fases del ciclo presupuestario; proceso que se llevó a cabo por medio de la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, el empleo de indicadores financieros y de gestión, y la determinación del grado de ejecución de los proyectos planificados. Las bases teóricas del estudio de caso se obtuvieron a través de una revisión de las disposiciones legales que regulan el presupuesto público como el COOTAD, COPLAFIP y Normas de Control Interno de la CGE, además de conceptualizaciones recolectadas de diversos artículos científicos, tesis de maestría y libros referentes al tema propuesto. La metodología se estableció dentro de los enfoques cuantitativo y cualitativo en base a un estudio de tipo descriptivo y bibliográfico, cuyos instrumentos de recolección de datos fueron la entrevista estructurada y el cuestionario de control. Los resultados de la investigación determinaron la ausencia de políticas y procedimientos de control interno que generaron falencias en la constatación de los montos iniciales y reformas del presupuesto en el período 2021; adicionalmente, se identificaron inconvenientes en la constatación de los documentos de sustento requeridos en el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario. Concluyendo que es necesario la implementación de políticas y procedimientos normados y estandarizados para una adecuada ejecución y evaluación del presupuesto que permita la consecución de los objetivos de la entidad.

ABSTRACT

The evaluation of the results achieved in the elaboration and development of the institutional budget is essential for an adequate administrative and financial management of the decentralized autonomous governments, because it allows evaluating the levels of effectiveness of investment and public spending. In this context, the purpose of this research was to carry out the analysis of the phases of the budget cycle; process that was carried out through the verification of compliance with current legal and regulatory provisions, the use of financial and management indicators, and the determination of the degree of execution of the planned projects. The theoretical bases of the case study were obtained through a review of the legal provisions that regulate the public budget such as COOTAD, COPLAFIP and Internal Control Standards of the CGE, in addition to conceptualizations collected from various scientific articles, master's theses and books related to the proposed topic. The methodology was established within the quantitative and qualitative approaches based on a descriptive and bibliographic study, whose data collection instruments were the structured interview and the control questionnaire. The results of the investigation determined the absence of internal control policies and procedures that generated shortcomings in the verification of the initial amounts and budget reforms in the 2021 period; additionally, problems were identified in the verification of the supporting documents required in the development of the phases of the budget cycle. Concluding that the implementation of regulated and standardized policies and procedures is necessary for an adequate execution and evaluation of the budget that allows the achievement of the objectives of the entity.

INFORME DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado, presentado por la egresada Leidy Yohana Polit Bucheli para optar por el Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA, cuyo tema es: “ANÁLISIS DEL CONTROL Y MANEJO DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL, DURANTE EL EJERCICIO CONTABLE ECONÓMICO 2021”. Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 5 días del mes de enero de 2023.

Firma.....

MSc. Pablo Danilo Báez Posso

C.I.1002067773



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art.144 de La Ley de educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición de la siguiente información.

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1758141996		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Polit Bucheli Leidy Yohana		
DIRECCIÓN:	San Antonia de Ibarra-Bellavista		
EMAIL:	lypolitb@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	0988159989	TELÉFONO MÓVIL:	0988159989

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	“ANÁLISIS DEL CONTROL Y MANEJO DEL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL, DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021”
AUTOR (ES):	Polit Bucheli Leidy Yohana
FECHA: DD/MM/AAAA	22/03/2023
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura en Contabilidad y Auditoria CPA
ASESOR /DIRECTOR:	Msc. Pablo Danilo Báez Posso

2. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el del titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 22 días del mes de marzo de 2023

EL AUTOR:

(Firma) 

Nombre: Leidy Yohana Polit Bucheli

C.C.:1758141996

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación está dedicado en mi primer lugar a mi hija Sofía, la cual ha sido el motor de mi vida para salir adelante con esta carrera profesional, la cual es mi motivación cada día de no rendirme por las dificultades que se me han presentado sino al contrario me da fuerza de levantarme y luchar por mis sueños para poder cumplirlos.

Leidy Yohana Polit Bucheli

AGRADECIMIENTO

Le doy Gracias A Dios por permitirte darme perseverancia y paciencia para culminar esta maravillosa esta etapa de mi vida profesional en esta distinguida Universidad Técnica del Norte.

Con todo mi corazón agradezco a mis abuelitos Miguel y Dilma que han sido como mis padres que creyeron en mí, me apoyaron con su amor, dedicación, comprensión y me formaron como persona con valores éticos para ser una mejor persona cada día.

Gracias por último a mi hermanito Jorge que fue de gran ayuda y apoyo en mis momentos más difíciles de la vida universitaria. Gracias a mis padres, hermanos y a mi querida familia por caminar junto a mis estos cuatro años de esfuerzo y sacrificio para el cumplimiento de este sueño.

Leidy Yohana Polit Bucheli

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	ii
ABSTRACT	iii
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
UNIDAD I	1
DESCRIPCIÓN DEL CASO	1
1.1 Introducción	1
1.2 Planteamiento del problema.....	2
1.3 Justificación	3
1.4 Objetivos.....	4
1.4.1 Objetivo General	4
1.4.2 Objetivos Específicos	4
UNIDAD 2	5
MARCO REFERENCIAL	5
2.1 Desarrollo del marco teórico	5
2.1.1 Organización territorial	5
2.1.2 Información presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	6
2.1.3 Principios presupuestarios	8
2.1.4 Fases del ciclo presupuestario	9
2.1.5 Participación ciudadana	11
2.1.6 Sistema de participación ciudadana de las parroquias rurales	13
2.1.7 Indicadores financieros y de gestión presupuestaria	14
2.2 Marco legal e Institucional.....	16

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador	16
2.2.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	16
2.2.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	16
2.2.6 Acuerdo 023 del Ministerio de Finanzas	17
2.2.7 Norma Técnica de Control Interno de la Contraloría General del Estado	17
2.2.9 Normas de control interno presupuestario	17
2.2.10 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	18
2.2.11 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.....	18
2.2.12 Plan Operativo Anual POA.....	19
2.2.13 Plan Anual de Contrataciones PAC	21
UNIDAD 3	22
METODOLOGÍA	22
3.1 Marco Metodológico.....	22
3.1.1 Tipos de investigación	22
3.1.2 Métodos	23
3.1.2. Técnicas.....	24
3.1.3. Instrumentos	25
3.1.4. Variables	26
3.1.5. Indicadores.....	26
UNIDAD IV	27
DISEÑO DEL ESTUDIO DE CASO	27
4.1 Recolección de la información	27
4.1.1 Árbol de problemas.....	27
4.1.2 Matriz diagnóstica.....	28
4.1.3 Análisis de la entrevista al presidente del GAD Parroquial Rural San Rafael.....	30
4.1.4 Análisis de la entrevista a la Tesorera del GAD Parroquial Rural San Rafael.....	33

4.1.5 Análisis del cuestionario de control interno de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael.....	35
4.1.6 Proceso del ciclo presupuestario	42
4.2 Análisis de la información financiera	46
4.2.1 Análisis vertical.....	46
4.2.2 Indicadores financieros y de gestión presupuestaria	53
4.2.3 Constatación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2021	59
4.2.4 Constatación de los documentos de sustento en el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario.....	61
4.2.5 Constatación de los montos iniciales y reformas del presupuestario 2021	65
4.2.6 Constatación de cumplimiento del plan operativo anual con el presupuesto 2021	67
4.3 Análisis y presentación de resultados del caso	72
4.3.1 Filosofía empresarial o institucional.....	72
4.3.2 Resultados del análisis.....	77
REFERENCIAS.....	89
ANEXOS	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ciclo presupuestario en los Gobiernos Autónomos Descentralizados	10
Tabla 2 Matriz diagnóstica	29
Tabla 3 Cuestionario de control interno	36
Tabla 4 Nivel de confianza de las fases del ciclo presupuestario	40
Tabla 5 Procedimientos para el desarrollo del ciclo presupuestario	42
Tabla 6 Análisis vertical de ingresos	46
Tabla 7 Análisis vertical de gastos corrientes	48
Tabla 8 Análisis vertical de gastos de inversión en bienes y servicios	49
Tabla 9 Análisis vertical de gastos de inversión en obras públicas	51
Tabla 10.....	52
Tabla 11 Análisis vertical de aplicación del financiamiento	52
Tabla 12 Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2021	59
Tabla 13 Constatación de la documentación de sustento del ciclo presupuestario 2021	61
Tabla 14 Constatación de montos iniciales y reformas presupuestarias 2021	65
Tabla 15 Constatación de cumplimiento del Plan Operativo Anual y el presupuesto 2021	68
Tabla 16 Proyectos del POA sin ejecución	71
Tabla 17 Datos generales del GAD Parroquial Rural San Rafael.....	72
Tabla 18 Componentes institucionales	74
Tabla 19 Materialidad de los ingresos 2021	76
Tabla 20 Materialidad de los ingresos 2021	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura del presupuesto de los GAD's	6
Figura 2 Principios presupuestarios	8
Figura 3 Fases del ciclo presupuestario.....	9
Figura 4 Principios de la participación ciudadana	12
Figura 5 Sistema de participación ciudadana parroquial rural	13
Figura 6 Beneficios en la implementación de un sistema de participación ciudadanaFuente: Guía de participación local (2015)	14
Figura 7 Cualidades de los indicadores financieros y de gestión	15
Figura 8 Funciones y competencias de los GAD parroquiales rurales	17
Figura 9 Etapas de planificación en los GAD Parroquiales Rurales	19
Figura 10 Elementos del Plan Operativo Anual.....	20
Figura 11 Estructura del Plan Anual de Contratación PAC	21
Figura 12 Árbol de problemas.....	28
Figura 13 Diagrama de flujo del proceso del ciclo presupuestario.....	45
Figura 14 Ubicación geográfica GAD Parroquial Rural San Rafael.....	73
Figura 15 Organigrama estructural GAD Parroquial Rural San Rafael.....	75

UNIDAD I

DESCRIPCIÓN DEL CASO

1.1 Introducción

La parroquia Rural San Rafael se localiza dentro de la circunscripción territorial correspondiente al cantón Bolívar de la provincia del Carchi; cuenta con una superficie de 31,89 Km² y 1.884 habitantes según la proyección poblacional realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el año 2020. Los límites geográficos son: al norte la parroquia Los Andes y el cantón Bolívar; al sur el Río Escudillas y el cantón Pimampiro; al este por la parroquia Monte Olivo y al oeste el Río Apaquí. Históricamente la parroquia rural de San Rafael tiene sus orígenes a mediados del siglo XX como resultado de la división de la Hacienda Caldera llevada a cabo por el Municipio de Bolívar el 14 de mayo de 1990, mediante registro Oficial No. 449.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael es una entidad gubernamental con autonomía política, administrativa y financiera, es decir, cuenta con recursos económicos asignados en el Presupuesto General del Estado, los cuales se destinan al desarrollo socioeconómico, productivo, ambiental y cultural de la parroquia.

El Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina las principales funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, entre estas se encuentran: la planificación de las políticas públicas; la organización territorial de la parroquia y, el fortalecimiento de los procesos democráticos a través de la participación ciudadana. Acciones que se enfocan en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, observando y ejecutando las disposiciones legales y normativas.

De esta manera, una eficiente planificación de las fases del ciclo presupuestario en el GAD Parroquial Rural San Rafael permite una adecuada programación de los proyectos y obras a ser ejecutadas de acuerdo con las necesidades prioritarias de la

localidad; gestionado eficazmente los recursos financieros y materiales, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La investigación propuesta tiene como objetivo principal realizar el análisis de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael, para lo cual, se pretende establecer el nivel de cumplimiento de la normativa correspondiente al control interno de cada etapa; efectuar la evaluación financiera de la ejecución del presupuesto; verificar la eficiencia y eficacia en el manejo del gasto público orientado al logro de los objetivos institucionales.

1.2 Planteamiento del problema

En base al Artículo 215 del COOTAD; la programación del presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael debe fundamentarse en los principios de participación ciudadana, administrando el gasto público conforme a la realidad de la parroquia y a las necesidades prioritarias de inversión. De igual manera, el seguimiento y evaluación de los recursos utilizados es de gran relevancia, debido a que es preciso determinar la situación financiera de la entidad; el grado de cumplimiento de los proyectos planificados y la efectividad de la ejecución presupuestaria.

El GAD Parroquial Rural San Rafael presenta inconvenientes relacionados con el proceso de ejecución y evaluación de las fases del ciclo presupuestario, en consecuencia, existen falencias en la aplicación de las disposiciones normativas que regulan el manejo del presupuesto, de igual manera, se observa la falta de implementación de políticas y procedimientos concretos en el desarrollo de cada etapa; además, se denota la ausencia de evaluaciones financieras en base a indicadores que midan la eficacia de la gestión presupuestal.

En este contexto, el análisis de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael tiene como propósito contribuir al perfeccionamiento de los procedimientos para una eficiente gestión de los ingresos y gastos de la entidad reflejados en la calidad de las inversiones efectuadas.

En definitiva, al evaluar las actividades de control interno implementadas por la institución se clarifica el manejo de los recursos financieros y como fueron distribuidos en cada uno de los proyectos ejecutados, adicionalmente es posible determinar los resultados alcanzados de la ejecución presupuestaria y si estos alcanzan las metas propuestas.

1.3 Justificación

Los recursos económicos asignados al GAD Parroquial Rural de San Rafael por parte del gobierno central son necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales, por ende, un adecuado control interno y eficiente gestión de cada una de las etapas, facilita el diseño de proyectos apegados a las necesidades de la comunidad y en continua observancia de la normativa emitida por los órganos reguladores de la inversión pública.

El desarrollo del presente estudio de caso se justifica debido a la necesidad del GAD Parroquial Rural San Rafael por llevar a cabo acciones correctivas para el mejoramiento de los procedimientos contables relacionados con la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto institucional, a través de un análisis normativo y financiero del ciclo presupuestario.

La contribución de la investigación se orienta en brindar el conocimiento teórico normativo requerido para establecer los procedimientos a ser aplicados en las fases del ciclo presupuestario; adicionalmente, proporciona datos importantes de la situación financiera, evaluando los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de los ingresos y gastos dentro de la ejecución del presupuesto de la institución.

Con el desarrollo del tema propuesto, el GAD Parroquial Rural de San Rafael es el principal beneficiario, considerando que los resultados obtenidos de los análisis realizados permiten generar conclusiones y recomendaciones que contribuyen con alternativas de solución a la problemática identificada. De igual manera, se demuestra la viabilidad del estudio, gracias al interés y colaboración demostrada por la entidad,

cuya predisposición por el desarrollo de la investigación permite acceder a toda la información requerida.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

- Realizar el análisis de las fases del ciclo presupuestario a través del estudio de la información financiera obtenida del GAD Parroquial Rural de San Rafael, en el período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Verificar el nivel de cumplimiento de la normativa y disposiciones legales vigentes concernientes al desarrollo de las fases del ciclo presupuestario.
- Evaluar la ejecución del presupuesto mediante la aplicación de indicadores financieros y de gestión presupuestaria.
- Constatar el nivel de cumplimiento de los proyectos planificados en el Plan Operativo Anual, frente a los programados en el Plan Anual de Contrataciones.

UNIDAD 2

MARCO REFERENCIAL

2.1 Desarrollo del marco teórico

2.1.1 Organización territorial

En el Ecuador la organización del territorio se establece mediante mandato constitucional, en el cual, se dispone el ordenamiento de las circunscripciones a nivel nacional divididas en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, adicionalmente, existen los denominados regímenes especiales que se relacionan con aspectos culturales, étnicos, medio ambientales que requieren un tratamiento diferenciado; de esta manera, la normativa busca descentralizar el poder político y administrativo del gobierno central y distribuirlo en cada sector o zona del país, articulando y regulando el trabajo de los entes autónomos que gestionan cada localidad de acuerdo con las competencias otorgadas por el Estado (Aparicio, 2018).

2.1.1.1 Parroquias rurales.

Las parroquias rurales son localidades territoriales que forman parte de las circunscripciones cantonales, creadas jurídicamente mediante ordenanzas municipales o metropolitanas, las cuales delimitan el área geográfica asignada de acuerdo con las disposiciones legales del Estado ecuatoriano (Aparicio, 2018).

2.1.1.2 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se encargan de la administración política, y financiera de los recursos y bienes públicos dentro de los territorios locales asignados en base a lo dispuesto en la ley, según las funciones y competencias atribuibles, además, estas instituciones deben de implementar y garantizar los mecanismos de participación ciudadana necesarios para fortalecer los

procesos democráticos, los principios éticos y de transparencia estipulados en la Constitución Política del Ecuador (Jaramillo, 2018).

2.1.2 Información presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Figura 1

Estructura del presupuesto de los GAD's



Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2019).

2.1.2.1 Cédulas presupuestarias.

Las cédulas presupuestarias son reportes financieros que contienen la información de los ingresos y gastos programados y ejecutados por un gobierno autónomo descentralizado, las distintas partidas se estructuran de acuerdo con el clasificador presupuestario (Michilena, 2020).

Es decir, las cédulas presupuestarias muestran los movimientos financieros de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos; permite observar las variaciones

efectuadas al presupuesto inicial a través de las reformas, de igual manera, detalla los rubros devengados y aquellos que se encuentran por ejecutar.

2.1.2.2 Reformas presupuestarias.

Las reformas presupuestarias comprenden todas aquellas modificaciones que se realizan a las asignaciones iniciales del presupuesto debido a diversos motivos relacionados con las necesidades más urgentes que tienen los gobiernos autónomos en cada territorio; estas se efectúan como incrementos o disminuciones de los montos previamente fijados en los proyectos a ser ejecutados.

El Artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el presupuesto de los gobiernos autónomos una vez aprobados por la máxima autoridad pueden ser modificados únicamente por concepto de: *traspasos, suplementos y reducciones de créditos* (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización , 2019).

2.1.2.3 Estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución presupuestaria representa el informe consolidado del manejo de los recursos financieros de los gobiernos autónomos, en este se observa el resultado de la gestión de ingresos y gastos y se determina el déficit o superávit del ejercicio económico, evidenciando las diferencias entre los saldos devengados y ejecutados (Cacoango, 2015).

En este contexto, el Estado de Ejecución Presupuestaria es un informe financiero que muestra la eficiencia en la gestión de los recursos económicos representados en los ingresos que percibe un gobierno autónomo y, la eficacia del gasto público de acuerdo con las inversiones realizadas, lo que permite determinar si la ejecución presupuestaria ha sido efectiva y cumple con los proyectos y objetivos institucionales en un período fiscal específico (Quiroga, 2018).

2.1.3 Principios presupuestarios

Los principios a continuación detallados, contribuyen a la elaboración de cada una de las etapas del ciclo presupuestario estableciendo las características y atributos indispensables en la construcción ética, financiera y normativa del presupuesto institucional.

Figura 2

Principios presupuestarios



Fuente: Normas Técnicas de Presupuesto (2018)

2.1.4 Fases del ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario es un proceso establecido por el ente regulador de las finanzas públicas y de estricto cumplimiento por parte de los gobiernos autónomos; la elaboración del presupuesto de estas instituciones gubernamentales requiere de la observación permanente de las disposiciones normativas dispuestas principalmente en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; cuyo objetivo es permitir la gestión eficiente de los recursos económicos de origen público.

En tal sentido, el Artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018), establece los requerimientos normativos necesarios para el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario en las entidades gubernamentales y por consiguiente en los gobiernos autónomos; a continuación, se presenta cada una de las etapas del presupuesto público:

Figura 3

Fases del ciclo presupuestario



Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018)

Por otra parte, los gobiernos autónomos descentralizados como instituciones gubernamentales que reciben asignaciones económicas del presupuesto general del estado, se encuentran en la obligación de observar y cumplir con la normativa que regula el desarrollo del ciclo presupuestario.

Tabla 1

Ciclo presupuestario en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

ETAPA	CONCEPTUALIZACIÓN	PRODUCTO	PLAZO DE ELABORACIÓN	NORMATIVA
Programación	En esta etapa se definen programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto; se identifican metas, recursos, impactos y resultados.	POA	antes del 10 de septiembre de cada año	Art. 233 COOTAD
Formulación	En esta etapa se elaboran las proformas presupuestarias estandarizadas según los catálogos y clasificadores presupuestarios.	Anteproyecto del presupuesto	hasta el 20 de octubre de cada año	Art. 240 COOTAD
		Proyecto definitivo del presupuesto.	hasta el 31 de octubre de cada año	Art. 242 COOTAD
Aprobación	El presupuesto de los GAD se aprobará según lo dispuesto en sus leyes orgánicas.	Aprobación en 2 sesiones del legislativo del GAD	hasta el 10 de diciembre de cada año	Art. 245 COOTAD
		Sanción del presupuesto por la máxima autoridad del ejecutivo.	en 3 días posterior a la aprobación del legislativo	Art. 248 COOTAD
		Asignación del 10% de los ingresos no tributarios para el financiar programas sociales de atención a grupos prioritarios.		Art. 249 COOTAD
Ejecución	Corresponde al uso de recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto cuya finalidad es la obtención de bienes y servicios.	Se establece un calendario de ejecución y desarrollo de actividades trimestrales.		Art. 250 COOTAD
		Fijar cada programa y subprograma, prioridades y cupos de gasto correspondientes.	primeros 8 días de cada mes	Art.251 COOTAD
		Reforma presupuestaria por: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.		Art. 255 COOTAD
Evaluación	Análisis de los desvíos presentes en la ejecución presupuestaria con relación a la programación, con la finalidad de tomar medidas correctivas			
Liquidación	Clausura definitiva del presupuesto.		el 31 de diciembre de cada año	Art. 263 COOTAD

Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (2019)

Elaborado por: La autora

2.1.5 Participación ciudadana

La participación ciudadana es un derecho constitucional que pretende fortalecer el ejercicio democrático en los ámbitos político, administrativo y de gestión de los recursos económicos en los territorios nacionales, es decir, se involucra a los habitantes de una determinada localidad en la planificación y seguimiento de los proyectos de desarrollo socioeconómico, sociocultural, medio ambiental y productivos, con el propósito de identificar las necesidades reales de la población (Velez, 2019).

En este sentido, la participación ciudadana brinda a la población la oportunidad de ser parte de la toma de decisiones y la administración de los recursos financieros de las parroquias rurales, contribuyendo a determinar cuáles son los gastos y las inversiones a realizar por los gobiernos autónomos con el fin de satisfacer las carencias de cada sector, por medio de la aplicación de los mecanismos de participación establecidos en la ley.

El Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que los habitantes de un territorio específico tienen el derecho y la potestad que les atribuye la Carta Magna en participar de los procesos políticos, administrativos de inversión y gastos público de los gobiernos autónomos descentralizados en base a la toma de decisiones, seguimiento y vigilia del cumplimiento de los proyectos y objetivos para el desarrollo de integral de las parroquias (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la población de una determinada localidad posee el derecho de formar parte en las decisiones, planificación, gestión y control de las actividades de los gobiernos autónomos con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y el progreso de cada territorio (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2019).

De esta manera, la Constitución de la República del Ecuador determina cada uno de los principios de participación ciudadana que deben ser ejecutados por los

gobiernos autónomos para dar cumplimiento a las disposiciones legales en las que se establece la implementación de un sistema y los métodos necesarios que garanticen el aporte activo de la población en el desarrollo de la comunidad a la que pertenecen.

Figura 4

Principios de la participación ciudadana



Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011)

2.1.6. Sistema de participación ciudadana de las parroquias rurales

La participación ciudadana en las parroquias rurales se desarrolla dentro de un marco normativo establecido para los gobiernos autónomos, de manera que se garantice la democratización de las actividades institucionales; la implementación del sistema de participación es responsabilidad de la máxima autoridad y funcionarios de estas entidades, quienes deben evaluar y diseñar los mecanismos más apropiados de acuerdo con la realidad de cada localidad en función del involucramiento de los representantes de la población en todos los procesos decisorios y de relevancia para el desarrollo de la parroquia (Guía de participación local, 2015).

El objetivo del sistema de participación es facilitar el diseño e implementación de políticas que permita a la población ejercer el derecho a involucrarse en la elaboración del presupuesto de los gobiernos autónomos, a través del cual, se establece la posibilidad de perfeccionar el gasto público al recoger los aportes ciudadanos en la identificación de las necesidades prioritarias que deben ser satisfechas por la institución.

Figura 5

Sistema de participación ciudadana parroquial rural

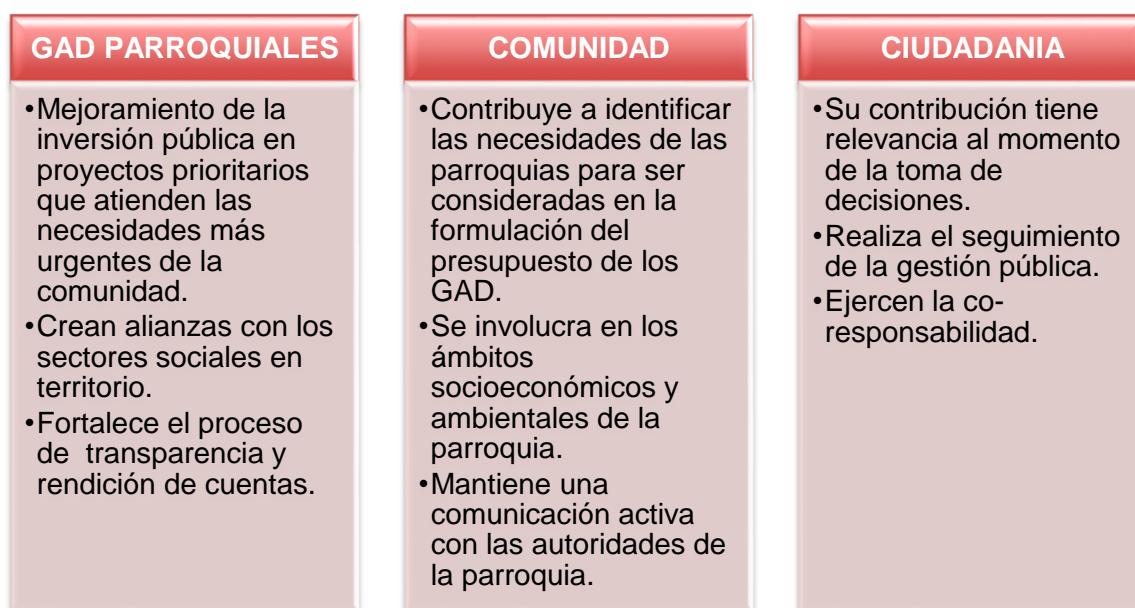


Fuente: Guía de participación local (2015)

La participación ciudadana posibilita el mejoramiento la administración pública propiciando un mayor grado de confianza de la población en la gestión de los gobiernos autónomos al ser parte de un proceso democrático fortalecido; compartiendo la responsabilidad del desarrollo de la parroquia directamente con los habitantes del sector y reduciendo la desconformidad y los conflictos políticos.

Figura 6

Beneficios en la implementación de un sistema de participación ciudadana



Fuente: Guía de participación local (2015)

2.1.7 Indicadores financieros y de gestión presupuestaria

Un indicador es un instrumento utilizado en la evaluación de la gestión presupuestaria y financiera; se representa mediante una fórmula matemática que contiene los datos de las variables que permiten calcular los niveles de cumplimiento, eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos planificados por las entidades públicas (Secretaría Técnica de Planificación, 2019).

Figura 7

Cualidades de los indicadores financieros y de gestión

Elementos de un indicador	Propiedades para determinar un indicador	Característica de un indicador	Tipos de Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida • Complemento 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico conceptual • Fuente de información periódica • Fichas metodológicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunos: obtener información actualizada y de forma adecuada • Prácticos: fáciles de recolectar y procesar • Claros: comprensibles • Confiables: deben responder a una metodología 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de impacto: miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo • Indicadores de resultado: miden los “efectos intermedios” • Indicadores de gestión: Responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito.

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación (2019)

2.2 Marco legal e Institucional

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador

El Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), dispone que los gobiernos autónomos descentralizados cuenten con autonomía política, administrativa y financiera, actuando en base a los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Adicionalmente, señala que bajo ningún concepto la autonomía significará independencia del territorio nacional. Por otra parte, la ley considera como gobiernos autónomos a las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, metropolitanos y provinciales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.2.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Artículo 96 del Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas (COPLAFIP), determina que el desarrollo del ciclo presupuestario en cada una de las fases tiene el carácter de obligatorio para toda entidad pública que conforman parte del presupuesto general del Estado (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2019).

2.2.3 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Los Artículos 64 y 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), determinan cada una de las funciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. En tal sentido, dentro de la planificación presupuestaria se toman en consideración los siguientes:

Figura 8

Funciones y competencias de los GAD parroquiales rurales

FUNCIONES	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquia. • Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas. • Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia. • Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. • Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019)

2.2.6 Acuerdo 023 del Ministerio de Finanzas

Presenta cambios en el contenido de los artículos 1 y 2 del SINFIP.

2.2.7 Norma Técnica de Control Interno de la Contraloría General del Estado

La presente normativa regula el manejo de los recursos asignados a las entidades públicas, de esta manera, el órgano de control establece los procedimientos técnicos que deben observarse para un adecuado desarrollo de las fases del ciclo presupuestario, con el propósito de contribuir al mejoramiento de los procesos, la eficiencia en la gestión y cumplimiento de los proyectos y objetivos institucionales (Normas de Control Interno CGE, 2014).

2.2.9 Normas de control interno presupuestario

La norma 402 Administración Financiera, define los procedimientos que deben ejecutar los entes públicos referentes al control interno de cada una de las etapas del presupuestó institucional, cuya estructura se establece de la siguiente manera:

programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto (Normas de Control Interno CGE, 2014).

2.2.10 Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), establece que toda institución del sector público no financiero actualice periódicamente la fase de programación presupuestaria de manera cuatrienal, la que remitirá al ente rector de las finanzas públicas para la consolidación correspondiente (Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, 2021).

2.2.11 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT

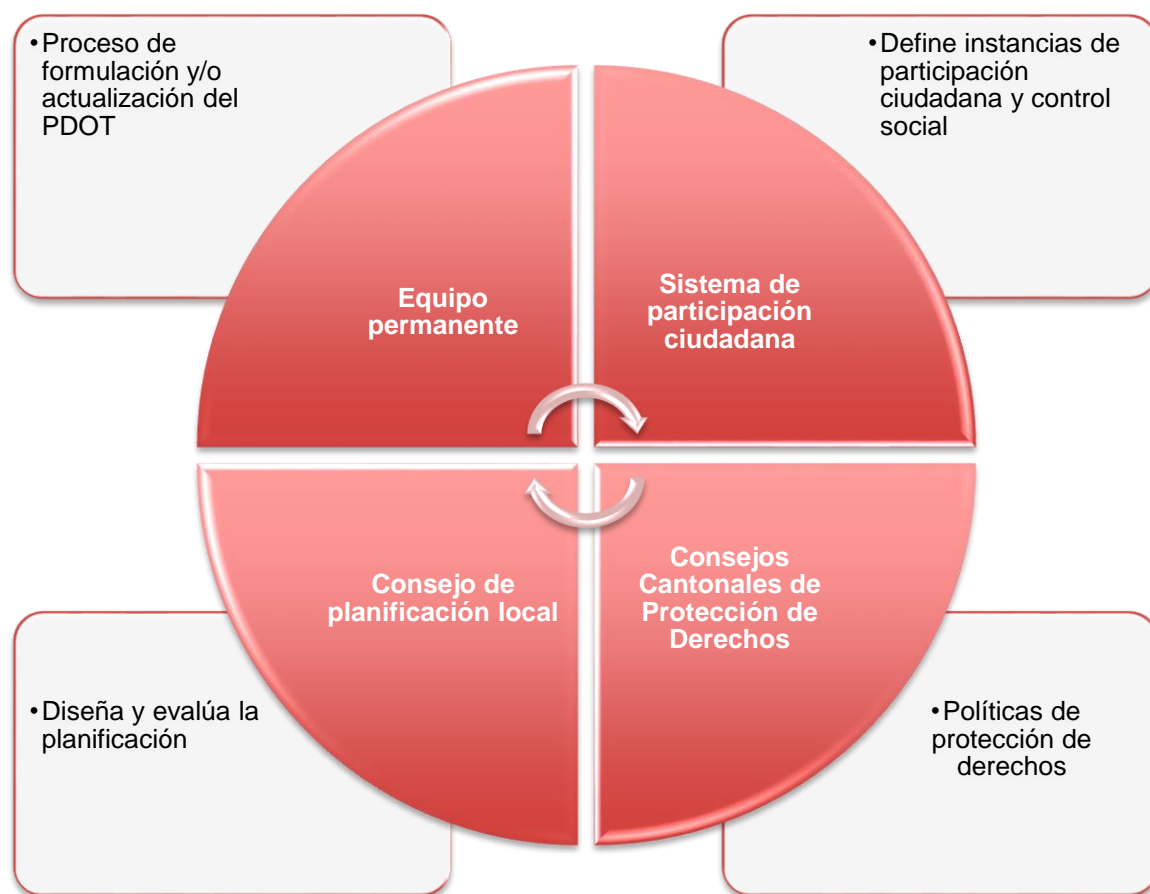
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es una herramienta de la planeación estratégica que permite a los gobiernos autónomos descentralizados establecer y cumplir con los objetivos y metas propuestos para el progreso de los territorios locales, de los cuales son responsables de la correcta administración de los recursos de acuerdo con las competencias asignadas por la ley.

En tal sentido, el Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019), señala que la planificación estratégica territorial efectuada por los gobiernos autónomos descentralizados contribuye a una eficiente gestión de los recursos públicos y distribución de la población, permitiendo el desarrollo de actividades que fortalecen el crecimiento socioeconómico y la protección medio ambiental de la localidad.

De esta manera, la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incrementa la capacidad de la institución en la toma de decisiones acertadas, en base a la identificación de las prioridades en el gasto público. Es decir, la planificación estratégica de los gobiernos autónomos descentralizados tiene como finalidad la implementación de políticas públicas que garanticen el bienestar de la comunidad.

Figura 9

Etapas de planificación en los GAD Parroquiales Rurales



Fuente: Secretaría Técnica de Planificación (2019)

2.2.12 Plan Operativo Anual POA

El Plan Operativo Anual es una herramienta de la planificación estratégica que define los programas y proyectos a ser ejecutados para dar cumplimiento a los objetivos y metas previamente establecidos en el PDOT; para lo cual, se asigna el presupuesto requerido para el desarrollo de cada una de las actividades (Medina, 2017).

La planificación determina la manera en que la institución gestiona los recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, adicionalmente, define los indicadores y el proceso de evaluación de los proyectos y presupuesto ejecutados por parte de los gobiernos autónomos descentralizados.

Figura 10*Elementos del Plan Operativo Anual*

Objetivos	<ul style="list-style-type: none">•Hacia dónde se orienta la gestión.
Principios y valores	<ul style="list-style-type: none">•Acciones acordes a los principios y valores institucionales.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none">•Acciones que garanticen el cumplimiento de los programas.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">•Indicadores y parámetros de evaluación.
Metas	<ul style="list-style-type: none">•Definir cada acción en términos de indicadores de cumplimiento.
Recursos	<ul style="list-style-type: none">•Definir recursos humanos, materiales, financieros y el plazo de tiempo.
Responsables	<ul style="list-style-type: none">•Definir responsables en la ejecución de las actividades planificadas.

Fuente: Guía Metodológica POA del GAD Municipal Palestina (2020).

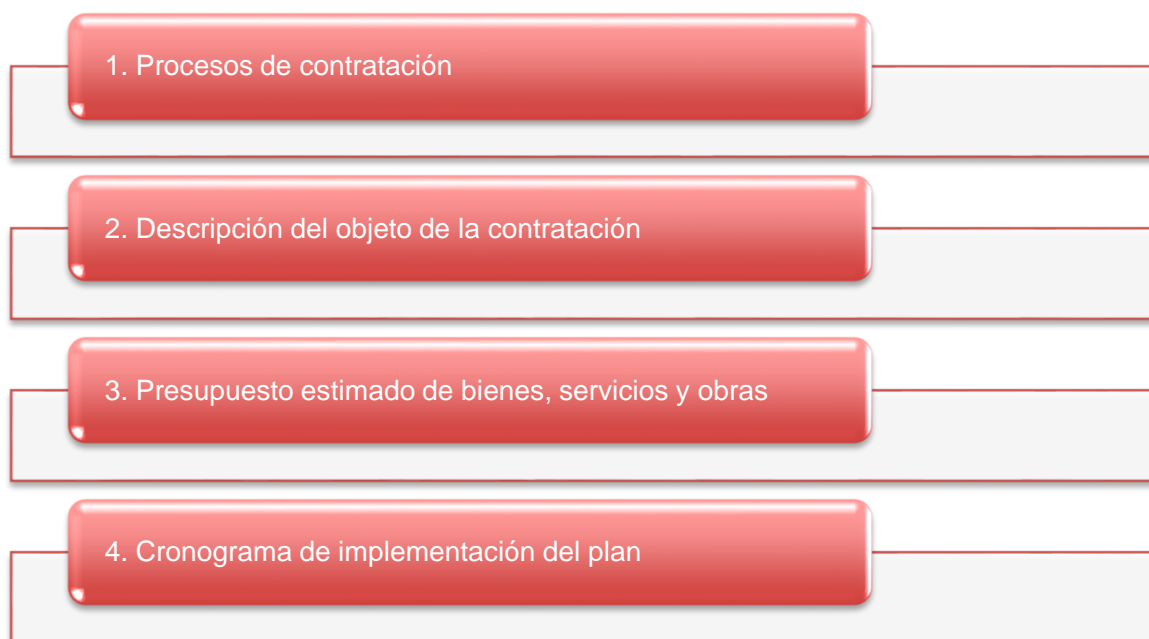
2.2.13 Plan Anual de Contrataciones PAC

El Plan Anual de Contrataciones (PAC), “comprende la programación anual, acerca de la adquisición de bienes, servicios, obras y consultoría, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales” (Guamán, 2018, p.6).

El Artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021), dispone que es de responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad pública aprobar el Plan Anual de Contratación hasta el 15 de enero de cada período, detallando las obras, bienes y/o servicios requeridos por la institución.

Figura 11

Estructura del Plan Anual de Contratación PAC



Fuente: Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2021).

UNIDAD 3

METODOLOGÍA

3.1 Marco Metodológico

El marco metodológico propuesto en la presente investigación permitió establecer un estudio con enfoque cuantitativo y cualitativo, mediante el cual, se muestran de manera sistemática los aspectos esenciales y particulares de las etapas del ciclo presupuestario desarrolladas en el GAD Parroquial Rural San Rafael. De esta manera, se procedió con el diseño de los instrumentos de recolección de información como entrevistas y cuestionario de control considerados apropiados para los fines investigativos, permitiendo obtener datos y cifras confiables para el posterior análisis.

3.1.1 Tipos de investigación

3.1.1.1 Investigación descriptiva.

“La investigación descriptiva se enfoca en la valoración los diversos elementos que conforman el objeto de estudio, identificando las particularidades y características específicas de la situación problemática, de esta manera, delimita las posibles causas y efectos, brindando alternativas de solución en base a un análisis exhaustivo” (Vásquez, 2020, p.27).

En el estudio de caso se procedió con la caracterización de las fases del ciclo presupuestario, identificando los inconvenientes generados en el proceso de control interno relacionado con la observación de las disposiciones normativas vigentes por parte de la entidad.

3.1.1.2 Investigación documental.

“La investigación documental es empleada regularmente en trabajos de índole científica y/o académica, sean de orden cualitativo y/o cuantitativo, por medio de un

análisis minucioso de diversas fuentes bibliográficas, convirtiéndola en una revisión analítica de documentos” (Muñoz, 2018, p.213).

El estudio recabó datos de varias fuentes bibliográficas referentes al tema de investigación, considerando principalmente documentos como artículos científicos, libros, además de diversos cuerpos legales que contienen códigos y normativas aplicables al ciclo presupuestario de las instituciones públicas, y la información financiera de la entidad objeto de estudio.

3.1.2 Métodos

3.1.2.1 Método inductivo-deductivo.

Suárez et al. (2016), afirma que “el método inductivo analiza los eventos o situaciones de lo particular a lo general, mientras que el método deductivo opera a la inversa, de lo general a lo particular” (p.12).

Este método permitió efectuar el análisis de los datos y cifras financieras, así como, establecer el grado de observancia de la normativa legal que regula el desarrollo del ciclo presupuestario institucional, además de identificar el nivel de ejecución de los proyectos programados, y la evaluación de la gestión del presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael.

3.1.2.2 Método analítico-sintético.

Suárez et al. (2016), indica que “el método analítico se basa en un estudio de las partes de un todo, de esta manera se analiza cada elemento de manera individual; mientras que el método sintético reestructura las partes como una totalidad estudiándolos en un conjunto racional de elementos” (p.12).

Este método permitió llevar a cabo el estudio minucioso de los datos y cifras recolectadas, examinando cada una de las partes constitutivas y específicas del problema de investigación planteado, con el propósito de facilitar la interpretación de la situación en base a la identificación de posibles falencias y/o errores en el desarrollo de los procedimientos técnicos y normativos vinculados con el ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael.

3.1.2. Técnicas

3.1.2.1 Entrevista.

La entrevista es una técnica empleada en la recopilación de datos cualitativos referentes a un tema de investigación determinado, cuyas interrogantes son diseñadas de manera estructurada o no estructurada, las cuales integran el instrumento de aplicación a los sujetos participantes conocido como guía de la entrevista (Cabezas et al., 2018, p.118).

Se procede con la elaboración de una entrevista estructurada cuyas interrogantes se orientan a recabar información acerca de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael, centrándose en los ámbitos del control interno, normativo y de eficiencia en la gestión financiera.

3.1.2.2 Observación directa.

La técnica de observación es mayormente utilizada en las investigaciones de caso debido a que permite identificar cómo se desarrolla la situación problemática planteada de acuerdo con las características esenciales del objeto de estudio y del fenómeno analizado (Gallardo, 2017, p.72).

Se emplea la observación directa por medio de la aplicación de un cuestionario de control interno que permite recoger datos sobre cómo se llevan a cabo cada una de

las fases del ciclo presupuestario, es decir, se identifican las actividades desarrolladas conforme con lo dispuesto en la normativa vigente y al manejo de los recursos financieros del GAD Parroquial Rural San Rafael.

3.1.2.3 Análisis documental.

El análisis documental comprende procedimientos técnicos que contribuyen en la búsqueda y selección de fuentes bibliográficas relacionadas con un tema específico, ordenando la información relevante que se ajusta a las necesidades del estudio, de esta manera, brinda la posibilidad de extraer el conocimiento requerido en la construcción de los conceptos y argumentos que sustentarán la investigación (Sánchez et al., 2018, p.18).

El análisis documental realizado en la presente investigación facilitó la organización de los contenidos teóricos que sustentaron el desarrollo de los análisis propuestos, en base a una selección bibliográfica dirigida a la búsqueda de artículos científicos, tesis de maestría, libros, normativas, leyes y códigos, así como, la revisión de la información financiera y presupuestaria de la institución.

3.1.3. Instrumentos

3.1.3.1 Guía de entrevista estructurada

La guía de la entrevista estructurada fue diseñada conforme a los requerimientos de la investigación, es decir, las preguntas se enfocaron en la obtención de datos sobre el cumplimiento normativo en la ejecución del ciclo presupuestario, además de las políticas de control interno implementadas por la entidad para este fin y, acerca de la gestión de los recursos financieros con relación a los proyectos ejecutados por el GAD Parroquial de San Rafael.

3.1.3.2 Cuestionario de control interno

Se procedió con el diseño y elaboración de un cuestionario de control interno cuyo objetivo fue identificar las actividades realizadas en el desarrollo de cada una de las fases del ciclo presupuestario institucional y verificar las evidencias documentales existentes respecto del tema propuesto.

3.1.4. Variables

Villacís y Miranda (2016), las variables son elementos que pueden ser evaluados con el fin de establecer el grado de representatividad o de incidencia dentro de un estudio. Los datos obtenidos permiten responder a las preguntas de investigación y determinar la situación real de la problemática analizada.

3.1.5. Indicadores

Los indicadores son instrumentos metodológicos utilizados para medir las variables establecidas en la investigación, en este caso hacen referencia a la determinación del nivel de cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo del ciclo presupuestario; la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos financieros y el grado de ejecución de los proyectos planificados por el GAD Parroquial Rural San Rafael. En tal sentido, se han definido los siguientes indicadores:

- Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de las fases del ciclo presupuestario.
- Porcentaje de cumplimiento de los proyectos planificados por la institución.
- Eficiencia y eficacia de la gestión financiera y presupuestaria.

UNIDAD IV

DISEÑO DEL ESTUDIO DE CASO

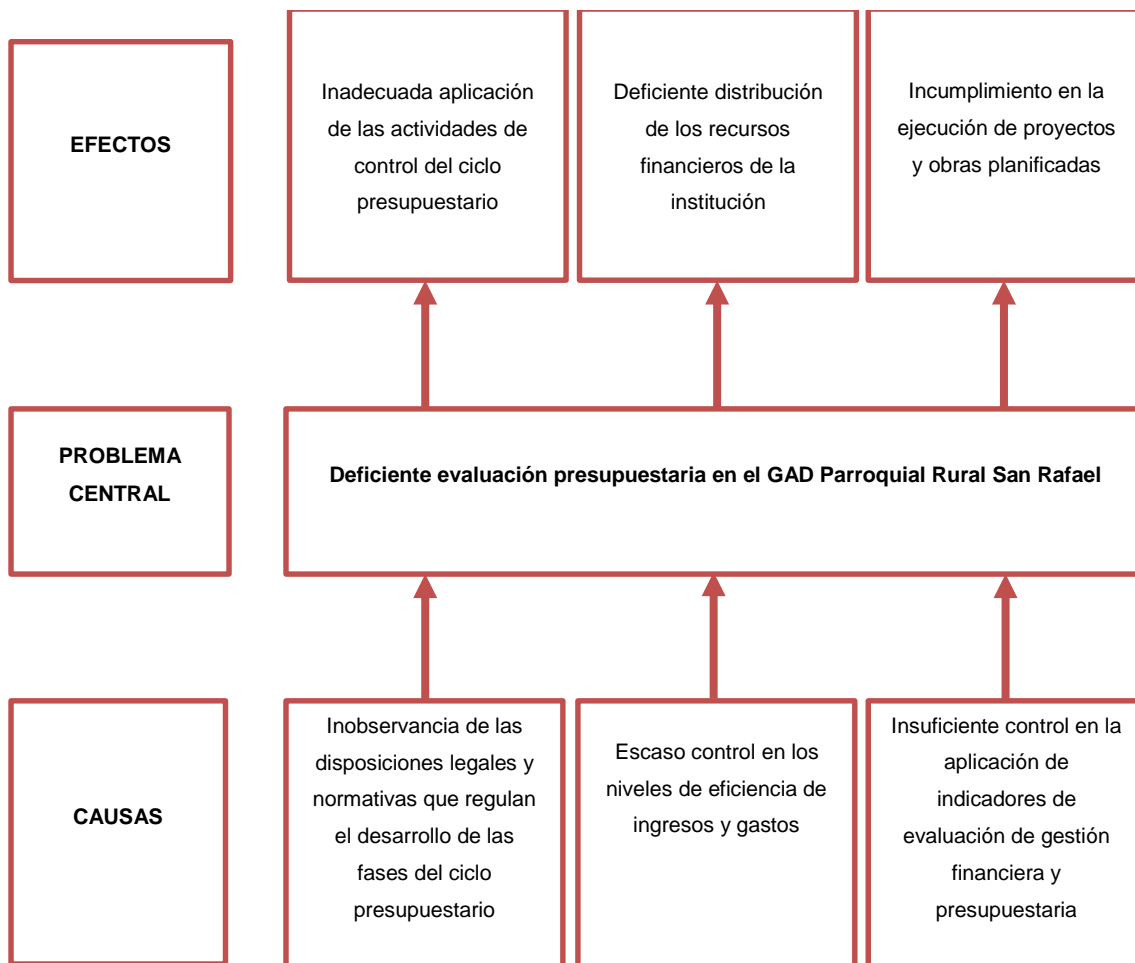
A continuación, se desarrolla el análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael, mediante la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes; la evaluación de la gestión financiera institucional y la presentación de los principales resultados que permiten establecer las falencias en los procesos examinados, de esta manera, brindar alternativas de solución a la problemática de estudio.

4.1 Recolección de la información

4.1.1 *Árbol de problemas*

El planteamiento del problema de investigación permite identificar los inconvenientes presentes en la institución objeto de estudio, relacionados con los procedimientos que se llevan a cabo en la ejecución de las etapas del ciclo presupuestario. Es decir, que, al analizar las causas de los posibles errores, es factible determinar los efectos que se derivan de la inobservancia de los procedimientos técnicos y normativas que regulan las actividades del presupuesto, con la finalidad de aplicar las medidas correctivas pertinentes.

En este sentido, el árbol de problemas es una herramienta de análisis que permite estructurar el dilema central considerando las principales causas y efectos que lo caracterizan, describiendo la realidad y situación problemática que se desarrolla en la institución. De esta manera, es posible establecer los objetivos específicos necesarios en la formulación de alternativas que posibiliten encontrar soluciones viables a los inconvenientes analizados.

Figura 12*Árbol de problemas*

Elaborado por: La autora

4.1.2 Matriz diagnóstica

La matriz diagnóstica orienta el desarrollo de los análisis propuestos en el presente estudio de caso, los cuales se encuentran relacionados directamente con cada uno de los objetivos específicos previamente establecidos; así como, se establecen las variables e indicadores necesarios para efectuar la evaluación del control interno y financiero de la entidad. Adicionalmente, se determinan las técnicas e instrumentos a ser utilizados en la recolección de información, que responden a la metodología diseñada para llevar a cabo el proceso investigativo.

Tabla 2
Matriz diagnóstica

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	FUENTE	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el ciclo presupuestario de la institución.	Evaluación del control interno de las fases del ciclo presupuestario	Grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas	Primaria: autoridades y funcionarios	Entrevista	Guía de entrevista estructurada
			Primaria: proceso del ciclo presupuestario	Observación directa	Cuestionario de control interno
			Secundaria: normativa vigente	Análisis documental Diagrama de flujo	Revisión de la información financiera y reglamentaria de la entidad
Estimar de las variaciones porcentuales de las partidas de ingresos y gastos registrados en las cédulas presupuestarias respectivas.	Estimación de las variaciones porcentuales de las partidas de ingresos y gastos	Análisis vertical de ingresos y gastos	Primaria: información financiera cédulas presupuestarias	Análisis de la información presupuestaria de la entidad	
Evaluar la ejecución presupuestaria a través de la aplicación de indicadores financieros y de gestión.	Evaluación de la ejecución financiera del presupuesto	Autonomía financiera	Primaria: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos	Análisis de la información presupuestaria de la entidad	
		Dependencia financiera			
		Solvencia financiera	Estado de ejecución presupuestaria		
		Eficacia de ingresos y gastos			
		Reformas presupuestarias			
Obras públicas					
Constatar el grado de cumplimiento de los proyectos planificados en el Plan Operativo Anual y los programados en el Plan Anual de Contrataciones.	Proyectos planificados en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones	Grado de cumplimiento de proyectos planificados	Primaria: Planes operativos	Análisis de la información presupuestaria de la entidad	
Elaborar el informe de resultados obtenidos del análisis propuesto.	Informe de resultados	Deficiencias encontradas	Primaria: Fases del ciclo presupuestario	Análisis de la información presupuestaria y reglamentaria de la entidad	

Elaborado por: La autora

4.1.3 Análisis de la entrevista al presidente del GAD Parroquial Rural San Rafael

Se procede con el diseño y aplicación de una entrevista estructurada a la autoridad máxima de la entidad conforme a lo establecido en la matriz diagnóstica con la finalidad de recopilar información relevante en relación al proceso de ejecución de las fases del ciclo presupuestario en el período 2021 de acuerdo con lo dispuesto principalmente en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Además de lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas, y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. De esta manera, la guía de la entrevista estructurada recogió los criterios y opiniones del funcionario en base con las siguientes interrogantes planteadas:

1. ¿Cuáles son las políticas y procedimientos técnicos de control interno implementados por la institución para un adecuado manejo de las fases del ciclo presupuestario?

Se realiza los procedimientos de acuerdo con la necesidad de cada comunidad de la parroquia; es decir, el presupuesto se lo reparte por sectores y se adecua considerando la opinión de los ciudadanos para un mejor manejo de los recursos.

2. ¿Cómo se establecieron las prioridades del gasto presupuestario planificado por la institución?

El gasto presupuestario da prioridad a la participación ciudadana.

3. ¿Según usted, qué importancia tiene que los programas, proyectos y actividades planificados en el Plan Operativo Anual se encuentren sujetos a los objetivos estratégicos y prioridades del Plan de Desarrollo y Organización Territorial de la institución?

Es muy importante porque es necesario que se establezcan los objetivos estratégicos en el PDOT para poder ejecutar el POA.

4. ¿Cuáles fueron los procedimientos realizados por la institución para efectuar reformas presupuestarias en el período 2021 y qué tipo de reformas se ejecutaron?

En el período 2021 se realizaron reformas presupuestarias de acuerdo con las prioridades identificadas en la parroquia.

5. ¿Cuáles fueron los procedimientos establecidos por la institución para realizar la evaluación de los resultados físicos y financieros obtenidos de la fase de ejecución presupuestaria 2021?

Se tiene un presupuesto que no cubre la necesidad de la parroquia, por lo tanto, se buscan recursos económicos en el municipio o en otras organizaciones, tomando en consideración el incremento que se necesita para hacer la respectiva solicitud para realizar las mejoras en las obras del GAD.

6. ¿La institución cuenta con un sistema de participación ciudadana debidamente formalizado y qué mecanismos aplica?

El consejo de participación ciudadana se encarga de aprobar y revisar los proyectos del presupuesto de la parroquia.

7. ¿Mediante qué mecanismo los habitantes de la parroquia tienen acceso permanente a la información presupuestaria de la entidad, y esta se encuentra debidamente actualizada con respecto al período 2021?

Cada año se actualiza la página web de la parroquia San Rafael donde se refleja toda la información presupuestaria de la entidad para que sea de conocimiento público, de las obras realizadas por el GAD.

- Narrativa de la entrevista:

En lo que respecta con la aplicación políticas y procedimientos técnicos para el control interno de las fases del ciclo presupuestario la autoridad supo manifestar que la entidad planifica las actividades relacionadas con la programación presupuestaria de acuerdo con las necesidades de cada sector de la población mediante los mecanismos de participación ciudadana.

Además, indicó la importancia de la planificación estratégica que se efectúa en el gobierno autónomo con la elaboración del PDOT y el POA en los cuales se establecen los proyectos que permiten dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

Por otra parte, el funcionario señaló que en la entidad durante el período 2021 se llevaron a cabo reformas al presupuesto para cubrir necesidades prioritarias. Sin embargo, al ser consultado sobre los procedimientos para la evaluación de la ejecución presupuestaria conforme a lo dispuesto en la normativa de control interno no emite una respuesta precisa y coherente acerca de la utilización de indicadores financieros y de gestión para tal efecto.

Adicionalmente, tampoco se consigue una respuesta clara sobre la formalización de un sistema de participación ciudadana implementado por la institución según lo dispuesto en la ley; haciendo referencia a que el consejo de participación ciudadana se encarga de ese aspecto. Por otro lado, la autoridad manifestó que la entidad mantiene permanentemente actualizado el portal web institucional con la finalidad de brindar accesibilidad a la información presupuestaria a todos los ciudadanos de la parroquia.

4.1.4 Análisis de la entrevista a la Tesorera del GAD Parroquial Rural San Rafael

Se procede con el diseño y aplicación de una entrevista estructurada a la Tesorera de la entidad conforme a lo establecido en la matriz diagnóstica con la finalidad de recopilar información relevante en relación al proceso de ejecución de las fases del ciclo presupuestario en el período 2021. De esta manera, la guía de la entrevista estructurada recogió los criterios y opiniones de la funcionaria acorde con las siguientes interrogantes planteadas:

1. ¿Cuáles fueron los procedimientos establecidos por la institución para realizar la evaluación de los resultados físicos y financieros obtenidos de la fase de ejecución presupuestaria 2021?

Resultados físicos de las obras ejecutadas y financieras, se gastó lo presupuestado para dichas obras.

2. ¿Cuáles fueron los procedimientos realizados por la institución para efectuar reformas presupuestarias en el período 2021 y qué tipo de reformas se ejecutaron?

La reforma se realiza para incremento de dinero o por incrementar proyectos en el GAD parroquial, llaman a reunión de trabajo y presentan las reformas al presupuesto a nivel de partidas presupuestarias de incremento o reducción.

3. ¿Cuáles fueron los indicadores financieros y de gestión presupuestaria utilizados en la evaluación de los resultados obtenidos de la ejecución del presupuesto 2021?

Eficiencia, desempeño, endeudamiento el resultado en el análisis del presupuesto si ha cumplido con sus objetivos o metas propuestas en el primer año.

4. ¿Cómo se efectuaron los traspasos de fondos entre programas o proyectos en la institución?

No manejamos programas solo proyectos se lo hace mediante reforma presupuestaria efectuada a la partida presupuestaria en incremento o reducción según el caso.

5. ¿Cuáles fueron las causas o razones para dichos traspasos?

Por falta de dinero en dicho proyecto por gestión se incrementa los recursos por eso se ejecuta debido al cambio de proyecto o por falta de dinero.

6. ¿Cómo se realiza el registro de las transacciones presupuestarias en la institución?

El GAD Parroquial maneja un programa contable llamado NAPTILUS que se registra manualmente los asientos contables y automáticamente sale los estados financieros.

- Narrativa de la entrevista:

De lo expuesto por la Tesorera de la institución se puede conocer que la evaluación de los resultados físicos y financieros a criterio de la entrevistada se ajustan con el gasto presupuestado de acuerdo con los objetivos programados.

Por otra parte, las reformas realizadas al presupuesto en el período 2021 responden a un incremento de los recursos económicos asignados para el desarrollo de proyectos en la parroquia, cuyo procedimiento según la opinión de la funcionaria se realiza mediante reuniones de trabajo en las que se analiza el nivel de las partidas presupuestarias para el respectivo incremento o reducción.

Con respecto a la evaluación financiera y de gestión de la ejecución presupuestaria la servidora manifiesta que se aplican indicadores de eficiencia, desempeño, endeudamiento con el fin de establecer si los objetivos y metas han sido cumplidos.

Adicionalmente señala que la entidad no maneja programas, únicamente proyectos y por lo tanto, las reformas se efectúan según las necesidades de inversión. Por último, advierte que el GAD Parroquial Rural San Rafael utiliza un software contable denominado NAPTILUS a través del cual se registran manualmente los asientos contables y se procesan automáticamente los estados financieros de la entidad.

4.1.5 Análisis del cuestionario de control interno de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael

De acuerdo con los instrumentos planteados en la matriz diagnóstica, se procede con el diseño de un cuestionario de control interno orientado a la recolección de información relevante relacionada con las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael en el período 2021; con la finalidad de evaluar el sistema de control implementado por la entidad e identificar posibles inconvenientes en la aplicación de la normativa que regula la planificación y gestión de los recursos financieros del presupuesto público.

Por consiguiente, se elabora un cuestionario con preguntas cerradas que permiten verificar como se desarrollan las actividades de la entidad en base a los componentes del control interno que debe observar y aplicar en cada una de las operaciones del ciclo presupuestario, en estricto cumplimiento con lo dispuesto principalmente en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; además del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Tabla 3
Cuestionario de control interno

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL CICLO PRESUPUESTARIO GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL							
No.	Preguntas	Normativa	Respuestas		Calificación		Observaciones
			SI	NO	SI	NO	
1	¿La entidad ha establecido un ambiente de control óptimo para el desarrollo de las actividades institucionales?		X		1		
2	¿La entidad ha diseñado un plan estratégico (PDOT) para el cumplimiento de los objetivos institucionales?		X		1		
3	¿La entidad cuenta con un reglamento interno, manual de procedimientos y funciones para el desarrollo de sus actividades?			X	0		No existe evidencia documentada
4	¿Existe un proceso establecido para la capacitación constante del personal que garantice un desempeño adecuado de sus funciones?		X		1		
5	¿La entidad tiene establecidas la misión, visión y objetivos institucionales?		X		1		
6	¿En el desarrollo de los objetivos estratégicos de la entidad existe la participación de todos los funcionarios?	Ambiente de control CGE	X		1		
7	¿La entidad cuenta con un organigrama estructural y funcional?		X		1		
8	¿Los funcionarios conocen la estructura organizacional de la institución?		X		1		
9	¿La entidad evalúa permanentemente el cumplimiento de los objetivos institucionales?			X	0		No se realizan evaluaciones
10	¿Se aplican políticas para el control y manejo de los procesos y actividades de la entidad?			X	0		No se implementan políticas de control interno
11	¿Se evalúa periódicamente el desempeño de los funcionarios?			X	0		No se evalúa el desempeño de los funcionarios
12	Se evalúa los mecanismos de participación ciudadana implementados en los procesos de rendición de cuentas y liquidación y clausura del presupuesto		X		1		
13	¿Se evalúa periódicamente el desarrollo de las actividades de control interno?			X	0		No se evalúan los procedimientos de control interno
14	¿La entidad toma acciones correctivas oportunas después de la evaluación a los funcionarios?			X	0		No se toman medidas correctivas oportunas

15	¿La entidad toma acciones correctivas oportunas después de la evaluación de las actividades control interno?		X	1	
16	¿Se supervisan las actividades con la finalidad de que se cumplan de manera eficiente y efectiva?		X	0	No se realizan actividades de supervisión de las tareas
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA:					
17.	¿Se elabora el Plan Operativo Anual y el presupuesto del año siguiente, antes del 10 de septiembre?	Art. 233. COOTAD	X	1	
18.	¿Se determinan los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades a ser considerados en el presupuesto institucional?	Art. 234. COOTAD Art. 97. COPLAFIP	X	1	
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA:					
19	¿Para la formulación de la proforma presupuestaria la institución toma en consideración lo dispuesto en la normativa, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP?	Art. 100. COPLAFIP Art. 101. COPLAFIP Art. 84 Reglamento del COPLAFIP	X	1	
20	¿La estructura del presupuesto institucional contempla ingresos, egresos y financiamiento?	Art. 87. Reglamento del COPLAFIP	X	1	
21.	¿En la proforma presupuestaria de la institución constan los programas y proyectos de inversión aprobados según los planes de inversión anuales?	Art. 88. Reglamento del COPLAFIP	X	1	
22.	¿Se llevó a cabo la estimación provisional de ingresos del año siguiente, antes del 30 de julio?	Art. 235. COOTAD	X	1	
23.	¿Se efectuó la estimación definitiva de ingresos dentro del plazo estipulado por la ley, antes del 15 de agosto del año anterior?	Art. 237. COOTAD	X	1	
24.	¿Las prioridades del gasto presupuestario se establecieron considerando la participación de los ciudadanos de la parroquia a través de una asamblea local?	Art. 238. COOTAD	X	1	
25.	¿Los programas, subprogramas y proyectos planificados fueron presentados hasta el 30 de septiembre?	Art. 239. COOTAD	X	1	
26.	¿El funcionario responsable del área contable y financiera realizó la preparación del anteproyecto de presupuesto hasta el 20 de octubre?	Art. 240. COOTAD	X	1	
27	¿La máxima autoridad de la institución emitió la resolución del anteproyecto del presupuesto mediante el debido proceso de participación ciudadana?	Art. 241. COOTAD	X	1	
28	¿La máxima autoridad de la institución presentó al órgano legislativo el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre conjuntamente con los informes y documentos respectivos posibles modificaciones de ingresos, gastos, así como la respectiva liquidación del presupuesto del año anterior?	Art. 242. COOTAD	X	1	
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA:					

29.	¿El órgano legislativo de la entidad emitió el informe respectivo sobre el presupuesto hasta el 20 de noviembre?	Art. 244. COOTAD Art. 106. COPLAFIP	X		1	
30	¿El órgano legislativo de la entidad examinó el proyecto de presupuesto y lo aprobó hasta el 10 de diciembre?	Art. 245. COOTAD	X		1	
31	¿La máxima autoridad de la institución sancionó el proyecto del presupuesto 3 días posteriores a la aprobación del legislativo?	Art. 248. COOTAD Sanción		X	0	No existe evidencia documentada de este procedimiento
32	¿Para realizar la aprobación del presupuesto institucional se toma en consideración la asignación del 10% de los ingresos no tributarios para la ejecución de programas y proyectos de atención a grupos prioritarios?	Art. 249. COOTAD	X		1	
33	¿El presupuesto aprobado fue enviado al ente rector de las finanzas públicas 30 días después de su aprobación?	Art. 112. COPLAFIP	X		1	
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:						
34	¿Se cuenta con un calendario de actividades trimestrales para la ejecución de programas y proyectos?	Art. 250. COOTAD	X		1	
35.	¿El funcionario responsable del área contable y financiera establece dentro de los primeros ocho días de cada mes los cupos de gasto de las partidas presupuestarias?	Art. 251. COOTAD	X		1	
36	¿Existen actas o informes de reformas presupuestarias que justifiquen posibles trasposos, suplementos y reducciones del presupuesto?	Art. 255. COOTAD		X	0	No se encuentra la evidencia documental suficiente que detalle las razones y aprobación de las reformas al presupuesto
37	¿Se emitieron certificaciones presupuestarias que respalden los compromisos adquiridos y la celebración de contratos?	Art. 115. COPLAFIP	X		1	
38.	¿Se cuenta con políticas y procedimientos de control interno que regulen de manera específica el control y manejo de las fases del ciclo presupuestario de la institución?	402-01. Normas de Control Interno CGE		X	0	No existe un manual de procedimientos para el manejo del ciclo presupuestario
39.	¿Antes de ejecutar un gasto se verifica que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	402-02 Normas de Control Interno CGE	X		1	
40	¿Las obligaciones adquiridas por la entidad cuentan con la autorización correspondiente y la debida documentación de respaldo?	402-03 Normas de Control Interno CGE	X		1	
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA:						
41.	¿El ejecutivo de la entidad presentó semestralmente un informe sobre la ejecución del presupuesto al órgano legislativo?	Art. 119 y 120 COPLAFIP	X		1	
42.	¿La entidad ejecuta procedimiento de control para la evaluación física y financiera de cada fase del ciclo presupuestario y de los proyectos ejecutados?	402-04 Normas de Control Interno CGE		X	0	No se encuentra evidencia de informes de evaluación física y financiera de proyectos
CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA:						
43.	¿La entidad realiza el cierre y clausura del presupuesto el 31 de diciembre?	Art. 263. COOTAD Art. 121. COPLAFIP	X		1	

44	¿Posterior al 31 de diciembre la entidad ha contraído obligaciones que tengan incidencia financiera en el presupuesto del año anterior?	Art. 263. COOTAD	X	0	Cumple con la normativa
45	¿La liquidación del presupuesto se realiza hasta el 31 de enero del año siguiente con el respectivo informe?	Art. 265. COOTAD Art. 122. COPLAFIP	X	1	
46.	¿La entidad realiza la rendición de cuentas según lo dispuesto en la normativa vigente?	Art. 266. COOTAD	X	1	
TOTAL				34	0

Elaborado por: La autora

4.1.5.1 Indicador de cumplimiento de la normativa.

El indicador para medir el cumplimiento de la normativa se construye en base a los resultados obtenidos del cuestionario de control interno considerando la sumatoria de la calificación de las respuestas afirmativas valoradas con un puntaje de 1 y dividiendo este valor para el número de preguntas planteadas, cuyo resultado es multiplicado por 100 para obtener el porcentaje respectivo. Posteriormente se determina el nivel de confianza y riesgo de cada uno de los parámetros que analiza el cuestionario, estableciendo el criterio de cumplimiento en bajo, medio o alto.

$$\text{Cumplimiento de la normativa} = \frac{\text{calificación}}{\text{número de preguntas}} * 100$$

$$\text{Cumplimiento de la normativa} = \frac{34}{46} * 100 = 73,91\%$$

Tabla 4*Nivel de confianza de las fases del ciclo presupuestario*

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 96%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		
Nivel de confianza	73,91%	
Calificación del nivel de confianza	Moderado	
Calificación del nivel de riesgo	Moderado	

Fuente: Cuestionario de control interno de las fases del ciclo presupuestario**Elaborado por:** La autora

Interpretación:

De los resultados obtenidos del análisis del cuestionario de control interno aplicado en el GADPR San Rafael, se determina el grado de cumplimiento de la normativa relacionada con el ciclo presupuestario en 73,91%; cifra que representa un nivel de confianza y riesgo moderado en las actividades desarrolladas para la elaboración del presupuesto institucional, lo que implica un manejo aceptable de los procedimientos técnicos y la observancia de la normativa vigente; sin embargo, existen aspectos susceptibles de mejoramiento en cada una de las fases evaluadas.

4.1.5.2 Narrativa del cuestionario de control interno.

En lo concerniente a la fase de programación presupuestaria los resultados obtenidos del cuestionario de control interno evidencian que la institución analizada cumple con los parámetros establecidos en la normativa vigente que regula el desarrollo de esta etapa; en tal sentido, se elabora el Plan Operativo Anual y el presupuesto del año siguiente, antes del 10 de septiembre; además, se determinan los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades a ser considerados en el presupuesto institucional, según lo dispuesto por los órganos de control.

Con relación al desarrollo de la fase de formulación presupuestaria, se determina que la entidad cumple con las disposiciones legales estipuladas para tal efecto, tomando en cuenta que cuenta con la debida proforma del presupuesto en la que se presentan las estimaciones de ingresos y gastos respectivas, elaboradas juntamente con la participación de la ciudadanía y en conformidad de las prioridades establecidas en las asambleas locales.

En cuanto a la ejecución de la fase de aprobación presupuestaria se observa que la entidad cumple en general con las disposiciones legales, sin embargo, no existe evidencia documentada que permita verificar si la máxima autoridad sancionó el proyecto del presupuesto 3 días posteriores a la aprobación del legislativo, según se establece en la normativa respectiva.

En lo que respecta a las actividades de la fase de ejecución presupuestaria se identifican dos inconvenientes, el primero relacionado con la falta de evidencia documental de actas o informes de reformas presupuestarias que justifiquen posibles traspasos, suplementos y reducciones del presupuesto; por otra parte, tampoco se encuentra la debida documentación de sustento sobre la existencia de políticas y procedimientos de control interno que regulen de manera específica el manejo de las fases del ciclo presupuestario de la institución.

Con respecto a la fase de evaluación presupuestaria, se observa la falta de evidencia documental que permita conocer los procedimientos de control para la valoración física y financiera de la etapa de ejecución del ciclo presupuestario; aspecto

de gran relevancia posibilita establecer el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por último, la fase de clausura y liquidación presupuestaria se desarrolla bajo las disposiciones legales y normativas vigentes; no obstante, no se encuentra evidencia documentada de un informe de liquidación del presupuesto que presente un análisis en base a la aplicación de indicadores financieros y de gestión necesarios para evaluar los resultados de la ejecución del presupuesto.

4.1.6 Proceso del ciclo presupuestario

Las fases del ciclo presupuestario se desarrollan mediante procedimientos específicos debidamente normados por los órganos reguladores de las entidades del sector público; en tal sentido, a continuación, se muestran las actividades, responsables y los plazos mediante los cuales se deben ejecutar cada una de las etapas del presupuesto institucional del GAD Parroquial Rural San Rafael en el período 2021.

Tabla 5

Procedimientos para el desarrollo del ciclo presupuestario

PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DE ACUERDO AL COOTAD			
No.	Actividad de la fase	Responsable	Tiempo
Programación del presupuesto:			
1	Elaboración del Plan Operativo Anual con los objetivos y metas institucionales	Máxima autoridad	antes del 10 de septiembre
Formulación presupuestaria:			
2	Estimación de ingresos y gastos inicial	Máxima autoridad	antes del 30 de julio
3	Estimación de ingresos y gastos definitiva		hasta el 15 de agosto
4	Elaboración de proyectos de inversión y sociales	Encargado del área financiera	hasta el 30 de septiembre

5	Elaboración del anteproyecto del presupuesto	Encargado del área financiera	hasta el 20 de octubre.
6	Presentación del anteproyecto del presupuesto al legislativo	Máxima autoridad	hasta el 31 de octubre
Aprobación del presupuesto:			
7	Emisión del informe de la comisión de presupuestos	Órgano legislativo de la institución	hasta el 20 de noviembre
8	Aprobación del presupuesto	Órgano legislativo de la institución	hasta el 10 de diciembre
9	Sanción	Máxima autoridad	
Ejecución del presupuesto:			
10	Elaboración del calendario de actividades trimestrales	Máxima autoridad	
11	Verificación de cupos de gasto	Encargado del área financiera	los primeros ocho días de cada mes
12	Los pagos por adquisición de bienes y materiales se realizarán en orden cronológico	Encargado del área financiera	
13	Las reformas presupuestarias se realizarán por trasposos, suplementos y reducciones con la aprobación del órgano legislativo de la entidad	Máxima autoridad	
Evaluación presupuestaria:			
14	Elaboración del informe de evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria.	Máxima autoridad	
Clausura y liquidación:			
15	Cierre de cuentas y clausura del presupuesto	Máxima autoridad	al 31 de diciembre de cada año
16	Registro de las obligaciones pendientes pasan al siguiente período	Encargado del área	Posterior al 31 de diciembre
17	Elaboración del informe de liquidación presupuestaria	Máxima autoridad	hasta el 31 de enero
18	Rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Máxima autoridad	

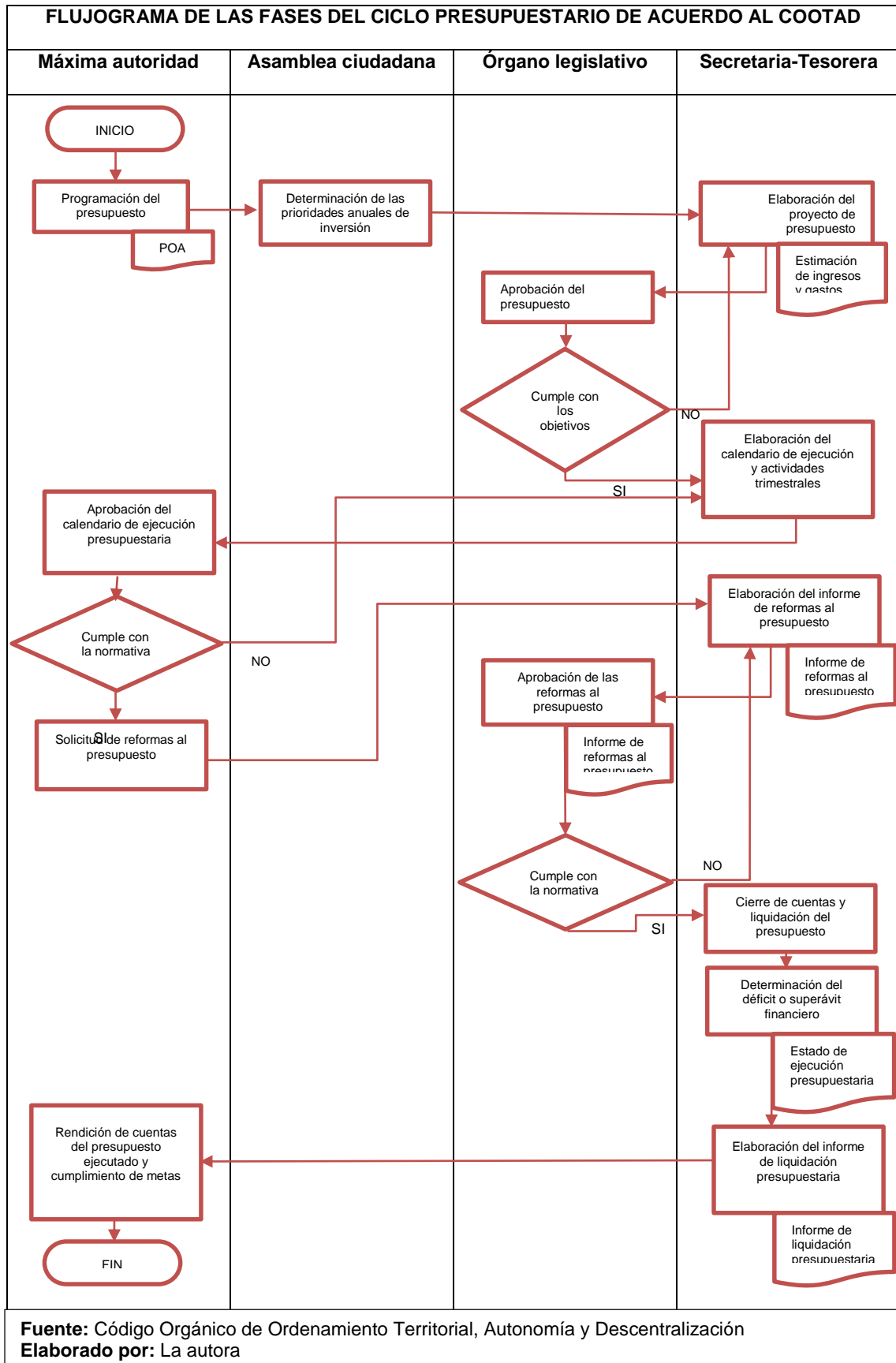
Fuente: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
Elaborado por: La autora

4.1.6.1 Diagrama de flujo del proceso del ciclo presupuestario.

El diagrama de flujo muestra los procedimientos llevados a cabo en las fases del ciclo presupuestario del GADPR San Rafael, con el fin de establecer las actividades requeridas para un mejor control en la administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Figura 13

Diagrama de flujo del proceso del ciclo presupuestario



4.2 Análisis de la información financiera

La información financiera obtenida del GAD Parroquial Rural San Rafael se relaciona principalmente con cédulas presupuestarias de ingresos y gastos; registros del plan operativo anual y plan anual de contrataciones, así como, estado de ejecución presupuestaria; cifras y datos utilizados en el desarrollo de los análisis horizontal y vertical; además de la evaluación mediante indicadores de gestión y constataciones documentales de cumplimiento de la normativa vigente.

4.2.1 Análisis vertical

Mediante el análisis vertical de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos se puede interpretar la estructura financiera de las asignaciones e inversiones realizadas por la institución en el período 2021, así como, determinar las diferencias entre lo devengado, recaudado y pagado, estableciendo las variaciones y el peso porcentual correspondiente a cada partida.

4.2.1.1 Análisis vertical del grupo ingresos corrientes.

A continuación, se presenta el análisis vertical del grupo ingresos corrientes del presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael correspondiente al período 2021:

Tabla 6

Análisis vertical de ingresos

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL					
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		Al 31 de diciembre del 2021			ANÁLISIS VERTICAL
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES				
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional				
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	68.000,00	62.333,37	5.666,63	39,52%
19	OTROS INGRESOS				
1904	Otros no Operacionales				
190499	Otros no Especificados	32,77	32,77	0,00	0,00%

2	INGRESOS DE CAPITAL				
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL				
2801	Transferencias de Capital del Sector Publico				
280101	Del Gobierno Central	21.555,40	21.555,40	0,00	0,00%
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	3.595,79	3.595,79	0,00	0,00%
2806	Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen				
280608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	102.393,48	93.722,04	8.671,44	60,48%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
37	SALDOS DISPONIBLES				
3701	Saldos en Caja y Bancos				
370101	De Fondos Gobierno Central	59.713,59	59.713,59	0,00	0,00%
370102	De Fondos de Autogestión	16.672,72	16.672,72	0,00	0,00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar				
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar				
380107	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	1.732,72	1.732,72	0,00	0,00%
TOTAL DE INGRESOS		278.696,47	264.358,40	14.338,07	100,00%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2021

Elaborado por: La autora

- Interpretación:

La estructura de los ingresos presenta diferencias entre los saldos del devengado y lo recaudado por la entidad en la partida 180608 que integra el grupo de ingresos corrientes con un monto de \$ 5.666,63 USD, que representa el 39,52% de total del porcentaje de variación; mientras que la partida 280608 correspondiente al grupo de ingresos de capital evidencia un monto de \$ 8.671,44 USD, que simboliza el 60,48%, lo que implica que la institución tiene un valor pendiente a recaudar de \$14.338,07 USD por concepto de las aportaciones del Estado. Lo que significa que existió un retraso en las transferencias por parte del gobierno central, o en su defecto, se realizó un recorte en estos rubros que no fue previsto por la institución.

4.2.1.2 Análisis vertical del grupo gastos corrientes.

A continuación, se presenta el análisis vertical del grupo gastos corrientes del presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael correspondiente al período 2021.

Tabla 7*Análisis vertical de gastos corrientes*

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS		Al 31 de diciembre de 2021			ANÁLISIS VERTICAL
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL				
5101	Remuneraciones Básicas				
510105	Remuneraciones Unificadas	44.249,40	43.671,47	577,93	40,21%
5102	Remuneraciones Complementarias				
510203	Decimotercer Sueldo	3.683,00	3.683,00	0,00	0,00%
510204	Decimocuarto Sueldo	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00%
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
510601	Aporte Patronal	5.148,96	5.139,76	9,20	0,64%
510602	Fondo de Reserva	3.681,72	3.261,84	419,88	29,22%
56	GASTOS FINANCIEROS				
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica				
560201	Sector Publico Financiero	296,47	296,47	0,00	0,00%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES				
5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico				
580101	Al Gobierno Central	564,85	564,85	0,00	0,00%
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5.111,80	4.681,66	430,14	29,93%
TOTAL DE GASTOS		65.136,20	63.699,05	1.437,15	100,00%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2021

Elaborado por: La autora

- Interpretación:

El análisis vertical de gastos corrientes evidencia variaciones entre los saldos del devengado y lo pagado por la entidad en la partida 510105 que integra el grupo de gastos en personal con un monto de \$ 577,93 USD, que representa el 40,21% de total del porcentaje de variación; adicionalmente, las partidas 510601 y 510602 con un monto de \$ 9,20 USD y \$ 419,88 USD respectivamente, que significan el correspondiente 0,64% y 29,22%; por otra parte, la partida 580102 evidencia una diferencia por \$ 430,14 USD es decir el 29,93% del total de la variación, lo que implica que la institución tiene

valores pendientes por pagar que suman \$ 1.437,15 USD por concepto de gastos corrientes. Esto significa que no se liquidaron las obligaciones con el IESS y los gobiernos autónomos descentralizados hasta el cierre del ejercicio económico, lo que supondría que la entidad cuenta con un plazo mayor para la cancelación de estos haberes, caso contrario existiría un incumplimiento de las disposiciones normativas que regulan a la institución.

4.2.1.3 Análisis vertical del grupo gastos de inversión.

A continuación, se presenta el análisis vertical del grupo gastos de inversión del presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael correspondiente al período 2021:

Tabla 8

Análisis vertical de gastos de inversión en bienes y servicios

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS		Al 31 de diciembre de 2021			ANÁLISIS VERTICAL
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
71	GASTOS DE INVERSIÓN EN PERSONAL				
710105	Remuneraciones Unificadas	28.621,16	28.406,41	214,75	22%
710203	Decimotercer Sueldo	2.383,64	2.383,64	0,00	0%
710204	Decimocuarto Sueldo	2.312,14	2.312,14	0,00	0%
710601	Aporte Patronal	3.355,83	2.971,94	383,89	39%
710602	Fondo de Reserva	1.244,64	1.244,64	0,00	0%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
730101	Agua Potable	286,79	286,79	0,00	0%
730104	Energía Eléctrica	862,10	855,20	6,90	1%
730105	Telecomunicaciones	1.611,60	1.611,60	0,00	0%
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	127,00	124,78	2,22	0%
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	800,00	786,00	14,00	1%
730207	Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00	0,00	0%
730235	Servicio de Alimentación	0,00	0,00	0,00	0%
730405	Vehículos	2.552,60	2.490,26	62,34	6%
730417	Infraestructura	12.156,02	12.062,63	93,39	9%

730418	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes	1.269,10	1.269,10	0,00	0%
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	504,00	504,00	0,00	0%
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos	89,60	89,60	0,00	0%
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0,00	0,00	0,00	0%
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	110,86	110,86	0,00	0%
730803	Combustibles y Lubricantes	1.900,00	1.900,00	0,00	0%
730804	Materiales de Oficina	3.794,32	3.792,92	1,40	0%
730805	Materiales de Aseo	726,26	715,67	10,59	1%
730812	Materiales Didácticos	1.661,13	1.644,56	16,57	2%
730813	Repuestos y Accesorios	1.615,69	1.602,70	12,99	1%
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios	1.889,17	1.729,11	160,06	16%
730821	Gastos para Situaciones de Emergencia	280,00	275,10	4,90	0%
730821	Gastos para Situaciones de Emergencia	0,00	0,00	0,00	0%
731406	Herramientas	0,00	0,00	0,00	0%
TOTAL GASTOS		70.153,65	69.169,65	984,00	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2021

Elaborado por: La autora

- Interpretación:

El análisis vertical muestra variaciones significativas en los saldos de las partidas 710105 Remuneraciones Unificadas y 710601 Aporte Patronal que corresponde a los egresos de personal para inversión con montos respectivos de \$ 214,75 USD y \$ 383,89 USD que representan el 22% y 39% del total de gastos de inversión; además, la partida 730820 Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios perteneciente a los bienes de uso y consumo de inversión presenta un valor importante de \$ 160,06 USD; es decir, el 16% de este rubro. Que implicaría haberes pendientes de pago en remuneraciones y aportaciones al IESS del personal contratado para el desarrollo de los proyectos planificados por la entidad; además de saldos pendientes en el pago de bienes y servicios para inversión.

Tabla 9*Análisis vertical de gastos de inversión en obras públicas*

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS		Al 31 de diciembre de 2021			ANÁLISIS VERTICAL
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
75	OBRAS PUBLICAS				
750104	De Urbanización y Embellecimiento	7.588,19	7.588,19	0,00	0%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN				
770102	Tasas Generales	752,85	752,85	0,00	0%
770201	Seguros	551,67	551,49	0,18	0%
770203	Comisiones Bancarias	163,30	163,30	0,00	0%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN				
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	6.000,00	6.000,00	0,00	0%
780104	A Entidades del Gobierno Seccional	14.000,00	14.000,00	0,00	0%
TOTAL GASTOS		99.209,66	98.225,48	984,18	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2021

Elaborado por: La autora

- Interpretación:

En cuanto a los gastos de inversión por obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión no presentan diferencias en los saldos entre lo devengado y pagado por lo que se deduce que lo presupuestado en estos rubros fue ejecutado en su totalidad, en consecuencia, no se evidencian variaciones porcentuales significativas.

4.2.1.4 Análisis vertical del grupo gastos de capital.

A continuación, se presenta el análisis vertical del grupo gastos de capital del presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael correspondiente al período 2021:

Tabla 10*Análisis vertical de gastos de capital*

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS		Al 31 de diciembre de 2021			ANÁLISIS VERTICAL
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
8	GASTOS DE CAPITAL				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN				
840106	Herramientas	690,00	690,00	0,00	0%
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	649,31	649,31	0,00	0%
	TOTAL GASTOS	1.339,31	1.339,31	0,00	0%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2021

Elaborado por: La autora

- Interpretación:

En lo que respecta a los gastos de capital por bienes de larga duración no se observan diferencias en los saldos entre lo devengado y pagado, por lo tanto, no existen variaciones porcentuales debido a que se ejecutó la totalidad de lo previamente asignado en estos rubros.

4.2.1.5 Análisis vertical del grupo aplicación del financiamiento.

A continuación, se presenta el análisis vertical del grupo aplicación de financiamiento del presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael correspondiente al período 2021:

Tabla 11*Análisis vertical de aplicación del financiamiento*

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS		Al 31 de diciembre de 2021			análisis VERTICAL
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				

96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA				
960201	Al Sector Publico Financiero	15.517,71	15.517,71	0,00	0%
97	PASIVO CIRCULANTE			0,00	0%
	De Cuentas por Pagar	12.525,77	12.525,77	0,00	0%
TOTAL GASTOS		28.043,48	28.043,48	0,00	0%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2021

Elaborado por: La autora

- Interpretación:

En lo que respecta a las amortizaciones y pasivo circulante, no se evidencian diferencias en los saldos entre lo devengado y pagado, por lo tanto, no existen variaciones porcentuales debido a que se ejecutó la totalidad de lo previamente asignado en estos rubros.

4.2.2 Indicadores financieros y de gestión presupuestaria

La aplicación de indicadores financieros y de gestión presupuestaria permite evaluar la gestión del GAD Parroquial Rural San Rafael en el período 2021, de manera que se establezcan los niveles de autonomía, dependencia, solvencia y eficacia en el gasto público, así como, el cumplimiento en la ejecución de proyectos y obras previamente planificadas por la entidad.

4.2.2.1 Autonomía financiera.

Período	Descripción	Recaudado	Ingresos Totales
2021	Ingresos propios	\$ 32,77	\$ 278.696,47

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{32,77}{278.696,47} * 100$$

$$\text{Autonomía financiera} = 0,012\%$$

Se presenta un monto de \$ 32,77 USD que representa un porcentaje del 0,012% en autonomía financiera, lo que implica una baja capacidad para generar recursos económicos propios, esto significa que la entidad no puede financiar por sí misma las actividades y proyectos planificados, requiriendo de las asignaciones presupuestarias provenientes del gobierno central.

4.2.2.2 Dependencia financiera.

Período	Descripción	Recaudado	Ingresos Totales
2021	Transferencias por ingresos corrientes	\$ 62,333.37	\$ 278.696,47
	Transferencias por ingresos de capital	\$ 123,873.23	
Total		\$ 186.206,60	

$$\text{Dependencia financiera} = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

$$\text{Dependencia financiera} = \frac{186.206,60}{278.696,47} * 100$$

$$\text{Dependencia financiera} = 66,81\%$$

Se observa un monto de \$ 186.206,60 USD que representa un porcentaje del 66,81% en dependencia financiera, lo que significa que la institución depende en gran medida de los recursos económicos que provienen de las transferencias del gobierno central para cumplir con los objetivos y proyectos planificados.

4.2.2.3 Solvencia financiera.

Período	Descripción	Total
2021	Ingresos corrientes	\$ 68,032.77
	Gastos corrientes	\$ 65,136.20

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$$

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{68.032,77}{65.136,21}$$

$$\text{Solvencia financiera} = 1,36$$

El resultado óptimo para la evaluación de la solvencia financiera debe ser superior a 1; en este caso la entidad alcanza una solvencia financiera del 1,36 lo que significa que, por cada dólar de ingresos corrientes, se evidencia la capacidad de cubrir \$1,36 USD en gastos, demostrando que la institución cuenta con solvencia económica.

4.2.2.4 Eficacia de ingresos.

Período	Descripción	Total
2021	Ingresos codificados	\$ 300.251,87
	Ingresos devengados	\$ 278.696,47

$$Eficacia\ de\ ingresos = \frac{Ingresos\ devengados}{Ingresos\ codificados} * 100$$

$$Eficacia\ de\ ingresos = \frac{278.696,47}{300.251,87} * 100$$

$$Eficacia\ de\ ingresos = 92,82\%$$

El índice de eficacia en ingresos alcanza el 92,82% lo que representa un adecuado manejo de las estimaciones de este grupo de partidas presupuestarias previamente planificadas por la entidad; recaudando casi la totalidad de los recursos asignados por parte del gobierno central y de fuentes de financiamiento externas.

4.2.2.5 Eficacia de gastos.

Período	Descripción	Total
2021	Gastos codificados	\$ 300.251,87
	Gastos devengados	\$ 193.728,65

$$Eficacia\ de\ gastos = \frac{Gastos\ devengados}{Gastos\ codificados} * 100$$

$$Eficacia\ de\ gastos = \frac{193.728,65}{300.251,87} * 100$$

$$Eficacia\ de\ gastos = 64,52\%$$

El índice de eficacia en gastos alcanza el 64,52% lo que significa un nivel medianamente aceptable, considerando que existe un monto importante de recursos financieros sin comprometer, es decir, no se logra invertir la totalidad del presupuesto asignado para la ejecución de las obras de infraestructura y los proyectos de sociales y productivos programados por la institución.

4.2.2.6 Reformas presupuestarias.

Período	Descripción	Total	Codificado
2021	Presupuesto inicial	\$ 233.142.72	\$ 300,251.87
	Reformas	\$ 67.109,15	

$$\text{Reformas presupuestarias} = \frac{\text{Monto de reformas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$$

$$\text{Reformas presupuestarias} = \frac{67.109,15}{233.142,72} * 100$$

$$\text{Reformas presupuestarias} = 28,78\%$$

Las reformas presupuestarias poseen un porcentaje del 28,78% lo que implica modificaciones relacionadas con el incremento en las asignaciones iniciales del presupuesto, esto se debe a reajustes en los ingresos provenientes de transferencias y donaciones como consecuencia de cambios en las necesidades de inversión de la institución, esto significa inconvenientes en la planificación inicial.

4.2.2.7 Obras públicas ejecutadas.

Período	Descripción	Total
2021	Obras públicas codificadas	\$ 18.900,00
	Obras públicas devengadas	\$ 7.588,19

$$Obras\ públicas\ ejecutadas = \frac{Obras\ públicas\ devengadas}{Obras\ públicas\ codificadas} * 100$$

$$Obras\ públicas\ ejecutadas = \frac{7.588,19}{18.900,00} * 100$$

$$Obras\ públicas\ ejecutadas = 40,15\%$$

El índice de ejecución de obras públicas alcanza el 40,15% lo que significa que se han invertido en este rubro menos de la mitad de los recursos planificados para la construcción de obras de infraestructura, esto implica que los proyectos no se efectuaron o no llegaron a completar los procesos de contratación y ejecución respectivos.

4.2.3 Constatación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2021

Tabla 12

Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones 2021

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS		Al 31 de diciembre de 2021			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAC EJECUTADO	DIFERENCIA	% BRECHA
7	GASTOS DE INVERSIÓN				
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
730105	Telecomunicaciones	1.611,60	1.500,00	-111,60	-6,9%
730204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	127,00	150,00	23,00	18,1%
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	800,00	6.000,00	5.200,00	650,0%
730405	Vehículos	2.552,60	1.000,00	-1.552,60	-60,8%
730417	Infraestructura	12.156,02	17.900,00	5.743,98	47,3%
730418	Gastos en Mantenimiento de Áreas Verdes	1.269,10	1.100,00	-169,10	-13,3%
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	504,00	500,00	-4,00	-0,8%
730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos	89,60	100,00	10,40	11,6%
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	110,86	200,00	89,14	80,4%
730803	Combustibles y Lubricantes	1.900,00	1.300,00	-600,00	-31,6%
730804	Materiales de Oficina	3.794,32	2.999,92	-794,40	-20,9%
730805	Materiales de Aseo	726,26	375,50	-350,76	-48,3%
730812	Materiales Didácticos	1.661,13	337,50	-1.323,63	-79,7%
730813	Repuestos y Accesorios	1.615,69	2.402,00	786,31	48,7%
730820	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios	1.889,17	4.291,30	2.402,13	127,2%
730821	Gastos para Situaciones de Emergencia	280,00	334,88	54,88	19,6%
731406	Herramientas	0,00	280,00	280,00	0,0%

75	OBRAS PUBLICAS				
750104	De Urbanización y Embellecimiento	7.588,19	11.422,80	3.834,61	50,5%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN				
770201	Seguros	551,67	900,00	348,33	63,1%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN				
840106	Herramientas	690,00	690,00	0,00	0,0%
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	649,31	579,74	-69,57	-10,7%
TOTAL		40.566,52	54.363,64	13.797,12	34,0%

Fuente: Plan Anual de Contrataciones 2021

Elaborado por: La autora

- Interpretación:

Al contrastar la información revelada en la cédula presupuestaria de gastos, frente a los gastos efectuados en el PAC hasta el 28 de diciembre del 2021 se puede observar una brecha positiva del 34% que corresponde a una diferencia de \$ 13.797,12 USD; es decir que los registros devengados no se ajustan con las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas en este período. Las partidas que mantienen una brecha negativa pueden considerarse como valores se encuentran dentro de la estimación del presupuesto y que no se llegaron a ejecutar en su totalidad. Sin embargo, las partidas con brecha positiva evidencian que se asignaron recursos al PAC que no fueron previamente planificados en el presupuesto de la institución.

Período	Descripción	Total
2021	PAC ejecutado	\$ 54.363,64
	Presupuesto de gastos devengado	\$ 40.566,52

$$\text{Porcentaje de cumplimiento del PAC} = \frac{\text{PAC ejecutado}}{\text{Presupuesto de gastos devengado}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de cumplimiento del PAC} = \frac{54.363,64}{40.566,52} * 100$$

$$\text{Porcentaje de cumplimiento del PAC} = 34\%$$

El cumplimiento del PAC excede en un 34% los valores devengados registrados en la cédula presupuestaria de gastos, valor que coincide con el porcentaje de la brecha obtenida anteriormente. Por otra parte, no se tiene evidencia documentada de la reforma aprobada del Plan Anual de Contrataciones publicado el 28 de diciembre del 2021 en el Portal de Compras Públicas.

4.2.4 Constatación de los documentos de sustento en el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario

A continuación, se presentan los documentos generados en las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael, de acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente que regula la administración financiera del presupuesto institucional en el período 2021.

Tabla 13

Constatación de la documentación de sustento del ciclo presupuestario 2021

FECHA	DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	PARTICIPANTES	NORMATIVA
FASE DE PROGRAMACIÓN				
	Falta de evidencia debidamente documental que demuestre la preparación del Plan Operativo Anual inicial con los proyectos y la asignación presupuestaria correspondiente al período 2021.			Artículo 233 COOTAD Preparación del POA antes del 10 de septiembre de cada año
FASE DE FORMULACIÓN				
	No se encuentra evidencia debidamente documental que demuestre la preparación del Ante proyecto del presupuesto con la estimación inicial de ingresos y gastos correspondiente al período 2021.			Artículo 240 COOTAD Preparación del anteproyecto del presupuesto hasta el 20 de octubre de cada año
FASE DE APROBACIÓN				

07/12/2020	Acta de sesión ordinaria para la aprobación en primera instancia del presupuesto de ingresos y gastos.	Se aprueba en primera instancia el presupuesto 2021 y se autoriza subir al Plan Anual de Contrataciones la ejecución de obras, bienes y servicios.	Presidente Vicepresidente Vocales Secretaria- Tesorera	Artículo 245 COOTAD Aprobación del proyecto de presupuesto en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año
09/12/2020	Acta de análisis y resolución en segunda instancia del presupuesto de ingresos y gastos.	Se aprueba en segunda instancia el presupuesto 2021 y se autoriza subir al Plan Anual de Contrataciones la ejecución de obras, bienes y servicios	Presidente Vicepresidente Vocales Secretaria- Tesorera	Artículo 245 COOTAD Aprobación del proyecto de presupuesto en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año
13/01/2021	Resolución No. 001-2021	La junta parroquial aprueba el presupuesto de inversión y Plan Anual de Contrataciones 2021	Presidente Secretaria- Tesorera	Artículo 248 COOTAD La máxima autoridad sanciona el presupuesto dentro del plazo de 3 días

FASE DE EJECUCIÓN

26/02/2021	Acta de sesión ordinaria de primera reforma para el incremento al presupuesto de ingresos y gastos 2021.	Se aprueba en unanimidad el nuevo presupuesto 2021 y se autoriza subir al Plan Anual de Contrataciones la ejecución de obras, bienes y servicios. Considerando el incremento al presupuesto para el GADPR San Rafael de \$17.136,32 USD por parte del Estado.	Presidente Vicepresidente Vocales Secretaria- Tesorera	Artículo 255 COOTAD El presupuesto sólo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de crédito
Junio 2021	Matriz del Plan Operativo Anual	Primera reforma	Secretaria- Tesorera	
14/09/2021	Resolución No. 002-2021	El presidente informa el nuevo monto de gastos de inversión y autoriza a la Sra. Secretaria-Tesorera la publicación de la primera reforma del Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas	Presidente Secretaria- Tesorera	Artículo 7 y 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículo 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
Falta de evidencia debidamente documentada del Acta de aprobación de la segunda reforma al presupuesto de la institución correspondiente al período 2021.				Artículo 255 COOTAD El presupuesto sólo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de crédito
30/10/2021	Resolución No. 003-2021	El presidente informa el nuevo monto de gastos de inversión y autoriza a la Sra. Secretaria-Tesorera la publicación de la segunda reforma del Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas	Presidente Secretaria- Tesorera	Artículo 7 y 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículo 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
No se encuentra evidencia debidamente documentada del Acta de aprobación de la tercera reforma al presupuesto de la institución correspondiente al período 2021.				Artículo 255 COOTAD El presupuesto sólo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de crédito
28/12/2021	Resolución No. 004-2021	El presidente informa el nuevo monto de gastos de inversión y autoriza a la Sra. Secretaria-Tesorera la publicación de la tercera reforma del Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas	Presidente Secretaria- Tesorera	Artículo 7 y 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículo 26 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

FASE DE EVALUACIÓN

Falta de evidencia debidamente documentada de informes de constatación física de avances y seguimiento de obras ejecutadas; evaluación del comportamiento financiero de ingresos y gastos; y verificación del cumplimiento de plazos contractuales en el período 2021

Artículo 402-04 de Normas de Control Interno de la CGE para del control de la evaluación en la ejecución del presupuesto

FASE DE LIQUIDACIÓN

	Rendición de cuentas Informe económico del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2021	Se detalla información de los gastos efectuados en obras y proyectos en el período 2021.	Secretaria-Tesorera	Artículo 265 COOTAD Liquidación del presupuesto anterior hasta el 31 de enero Determinación del déficit / superávit financiero
03/03/2022	Acta de resolución sobre el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación del equipo de rendición de cuentas • Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas • Evaluación de la gestión institucional • Formulario del informe de rendición de cuentas • Rendición de cuentas a la ciudadanía. 		
11/04/2022	Acta de sesión ordinaria para aprobación del informe de rendición de cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana 2021.	Aprobación por unanimidad del formulario e informe de rendición de cuentas	Presidente Vicepresidente Vocales Secretaria-Tesorera	
22/04/2022	Acta de sesión ordinaria para la elaboración de la matriz de levantamiento de la consulta ciudadana para el año 2021.	Análisis de la gestión y ejecución de los proyectos del año 2021	Presidente Asamblea Local Ciudadana	
26/04/2022	Informe de respuestas al levantamiento de consulta ciudadana dirigido a la Asamblea Local sobre los proyectos ejecutados en la Plan operativo anual 2021.	Se presenta la matriz de levantamiento de consulta ciudadana sobre los proyectos contemplados en el en el Plan Desarrollo Y Ordenamiento Territorial; Plan Operativo A y Presupuesto del año 2021.	Presidente Secretaria-Tesorera Asamblea Local Ciudadana	
26/04/2022	Acta de sesión extraordinaria por parte de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia San Rafael	Contestación al informe de respuestas a las preguntas realizadas por la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia San Rafael.	Asamblea Local Ciudadana	
29/04/2022	Rendición de cuentas definitiva Informe económico del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2021	Análisis de los gastos realizados en obras y proyectos; cumplimiento de los objetivos institucionales y gestión de los recursos públicos	Presidente Secretaria-Tesorera Asamblea Local Ciudadana	Artículo 266 COOTAD La máxima autoridad deberá informar sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de metas

Fuente: Documentación de sustento del ciclo presupuestario 2021

Elaborado por: La autora

- Hallazgos:

En la matriz de constatación de documentos generados en cada una de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael, correspondiente al período 2021, se puede observar las siguientes novedades:

- En la fase de programación no se encuentra la documentación de respaldo que demuestre la preparación del Plan Operativo Anual inicial con los proyectos y la asignación presupuestaria correspondiente al período 2021; inobservando el Artículo 233 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que determina la preparación del POA antes del 10 de septiembre de cada año.
- En la fase de formulación falta la evidencia documental de sustento que demuestre la preparación del ante proyecto del presupuesto con la estimación inicial de ingresos y gastos correspondiente al período 2021; inobservando el Artículo 240 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece la preparación del anteproyecto del presupuesto hasta el 20 de octubre de cada año
- En la fase de aprobación la institución cumple con los plazos dispuestos en el Artículo 245 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomía y Descentralización, referentes a la aprobación en primera y segunda instancia del proyecto de presupuesto realizada el 7 de diciembre de 2020 y 9 de diciembre de 2020 respectivamente; observando el plazo señalado en la normativa hasta el 10 de diciembre de cada año.
- La autoridad máxima no cumple con la sanción del presupuesto determinada en el Artículo 248 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, cuyo plazo se establece dentro de 3 días posteriores a la aprobación en segunda instancia por parte del órgano legislativo.
- En la fase de ejecución se observa la falta de las respectiva Acta de sesión ordinaria con la aprobación de la segunda y tercera reforma al presupuesto de la institución correspondiente al período 2021.

- En la fase de evaluación se evidencia la falta de informes de constatación física de avances y seguimiento de obras ejecutadas; evaluación del comportamiento financiero de ingresos y gastos; y verificación del cumplimiento de plazos contractuales en el período 2021; inobservando el Artículo 402-04 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que determina los procedimientos para el control eficiente de la evaluación en la ejecución del presupuesto.
- En la fase de liquidación no existe evidencia debidamente documentada que permita establecer que la liquidación del presupuesto con la estimación del déficit / superávit financiero correspondiente al período 2021 se haya realizado hasta el 31 de enero del 2022, según lo determina el Artículo 265 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

4.2.5 Constatación de los montos iniciales y reformas del presupuestario 2021

A continuación, se presentan los montos iniciales y las reformas al presupuesto institucional y Plan Anual de Contrataciones generados en el GAD Parroquial Rural San Rafael; además de los montos finales de acuerdo con los registros encontrados en los respectivos documentos de respaldo correspondientes al período 2021.

Tabla 14

Constatación de montos iniciales y reformas presupuestarias 2021

FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO INICIAL	MONTO REFORMA INCREMENTO / DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
REFORMAS AL PRESUPUESTO				
07/12/2020	Acta de sesión ordinaria para la aprobación en primera instancia del presupuesto de ingresos y gastos.	\$ 155.023,69		\$ 155.023,69
07/12/2020	Acta de aprobación en segunda instancia del presupuesto de ingresos y gastos.	\$ 155.023,69	(+) \$ 78.119,03	\$ 233.142,72
26/02/2021	Acta de sesión ordinaria de primera reforma para el incremento al presupuesto de ingresos y gastos 2021	\$ 233.142,72	(+) \$ 20.732,11	\$ 253.874,83
TOTAL REFORMAS			(+) \$ 98.251,14	\$ 253.874,83

REFORMAS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

13/01/2021	Resolución No. 001-2021; publicación del Plan Anual de Contrataciones inicial	\$ 27.279,92			\$ 27.279,92
14/09/2021	Resolución No. 002-2021; publicación de la primera reforma del Plan Anual de Contrataciones	\$ 27.279,92	(+)	\$ 17.289,74	\$ 44.569,66
30/10/2021	Resolución No. 003-2021; publicación de la segunda reforma del Plan Anual de Contrataciones	\$ 44.569,66	(+)	\$ 3.393,98	\$ 47.963,64
28/12/2021	Resolución No. 004-2021; publicación de la tercera reforma del Plan Anual de Contrataciones	\$ 47.963,64	(+)	\$ 6.400,00	\$ 54.363,64
TOTAL REFORMAS			(+)	\$ 27.083,72	\$ 54.363,64

Fuente: Actas de aprobación presupuestarias y reformas 2021

Elaborado por: La autora

- **Hallazgos:**

La constatación a los montos iniciales y las respectivas reformas al presupuesto realizadas por el GAD Parroquial Rural San Rafael durante el período 2021, se establece que:

- El presupuesto total establecido en la primera reforma alcanza un valor de \$ 253.874,83 USD; sin embargo, al no contar con la documentación suficiente de sustento se dificulta detallar el registro de los incrementos o disminuciones en la segunda y tercera reforma, que permitan identificar el monto del presupuesto final del período 2021.
- El valor total de las reformas presupuestarias de las que se tiene evidencia documental suficiente asciende a \$ 98.251,14 USD.
- El monto final asignado al Plan Anual de Contrataciones se establece en \$ 54.363,64 USD y el valor total del incremento por concepto de las 3 reformas efectuadas en el período 2021 asciende a \$ 27.083,72 USD.

- Durante el periodo de análisis 2021 no se han presentado traspasos de las partidas presupuestarias, debido a que la entidad no maneja programas, únicamente se realizan proyectos mediante reformas presupuestarias por incremento o reducción del presupuesto.

4.2.6 Constatación de cumplimiento del plan operativo anual con el presupuesto 2021

A continuación se detalla el cumplimiento del plan operativo anual con el presupuesto 2021, para observar el grado de cumplimiento de metas y objetivos previstos.

Tabla 15

Constatación de cumplimiento del Plan Operativo Anual y el presupuesto 2021

Componente del PDOT	Objetivo Del PDOT	Programa o proyecto POA 2021	Ejecutado	No ejecutado	Presupuesto POA 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Observaciones
Componente biofísico	Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia, para contribuir a la preservación de la naturaleza	Mejoramiento del sistema de agua potable de la cabecera parroquial San Rafael	Si		1.000,00	3.000,00	Se firma el convenio con EMAPA, para desarrollar el proyecto ejecutando las etapas de pozos y alcantarillado en el barrio Nuevo Amanecer y el mejoramiento del agua potable de la cabecera parroquial San Rafael. No se encuentra el registro de la adquisición en el plan anual de contratación del período 2021; sin embargo, la información del gasto se encuentra en informe de rendición de cuentas.
		Gestión ante el Gobierno Provincial para el mejoramiento de las Cuencas del río Chota y Apaqui		No	10.000,00	0,00	No se encuentra información sobre este proyecto tampoco es considerado en la rendición de cuentas, así como, en el acta de preguntas y respuestas; no habiendo el respaldo de justificativos por parte de la junta parroquial del por qué no se llevó a cabo el proyecto.
		Proyecto de contratación de la cordillera oriental del Cantón Bolívar		No	3.000,00	0,00	Se firma el convenio entre el GAD Municipal; provincial y el GAD parroquial San Rafael para la contratación de personal para el cargo de guarda bosques.
Socio cultural	Mantener y conservar viva la cultura y tradiciones de la parroquia San Rafael sean debidamente conservadas	Proyecto de jornadas culturales, deportivas, religiosas, cívicas y otras en la parroquia San Rafael	Si		6.000,00	6.000,00	Existe evidencia en el informe de rendición de cuentas y el acta de respuestas de la junta parroquial sobre la ejecución del proyecto.
		Implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la parroquia Rafael	Si		61.570,96	61.570,96	Este proyecto favoreció a 36 niños de 1 a 3 años de edad de la parroquia San Rafael. Este proyecto incluye los salarios del personal del centro infantil. En el plan de contratación anual solo se encuentran la adquisición de bienes y materiales pero no se registra el gasto de alimentación.
		Fortalecimiento de derechos del adulto mayor fomentando la permanencia en su medio ambiente social	Si		6.000,00	6.000,00	Este proyecto favoreció a 102 personas de la parroquia San Rafael. El cual consistió en la entrega de kits de alimentación y atención medica; sin embargo las adquisiciones respectivas no se encuentran registradas en el plan anual de contrataciones.
		Proyecto para las personas discapacidad denominado BOLÍVAR SIN BARRERAS	Si		2.700,00	2.700,00	Con el proyecto se beneficiaron a 40 personas de la zona rural y urbana, el cual consistió en la entrega de kits alimenticios, actividades físicas y atención medica; no obstante, las adquisiciones respectivas no se encuentran en el plan anual de contrataciones.

Económico productivo	Implementar y gestionar proyectos que aporten a la productividad de la parroquia	Reactivación económica con el mejoramiento de las cadenas de valor de los productos agrícolas del ciclo corto	No	5.000,00	0,00	Se firma el convenio para la realización del proyecto cuyo propósito es beneficiar a 100 familias de la parroquia San Rafael, el mismo se ejecutara en el año 2022, con la entrega de varias platas frutales.
Asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad	Incrementar los servicios básicos de infraestructura y equipamiento dentro de la parroquia con la participación de las comunidades para su desarrollo y bienestar	Estudio y construcción del cerramiento de cancha	No	10.640,00	0,00	No se ejecutó el proyecto de cerramiento de la cancha del Rosal debido a que no se deposita el dinero de la contraparte por el gobierno provincial y cantonal.
		Construcción de un escenario en la comunidad de Caldera	Si	8.000,00	6.456,12	El proyecto se ejecutó en la comunidad la Caldera para el desarrollo de eventos culturales.
		Mantenimiento y readecuaciones del edificio del GAD parroquial y parque central de San Rafael	Si	13.614,64	11.500,00	Se realizó el manteamiento del parque central del San Rafael para mejorar la imagen de la parroquia y readecuaciones al edificio del GAD.
		Fortalecimiento del GAD institucional san Rafael, a través del mantenimiento y adquisición de bienes y servicios de gestión, administrativos y tecnológicos, para la buena marcha de sus áreas.	Si	11.000,00	8.053,46	Se hizo las respectiva adquisición de bienes y servicios de gestión administrativos y tecnológicos para el fortalecimiento del GAD Institucional
		Mantenimiento de áreas verdes, espacios públicos, calles parque central para el fomento del turismo y la cultura en el GADPR San Rafael, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi 2020	Si	7.110,15	8.480,10	Este proyecto se ejecutó para el mejoramiento de los espacios públicos y áreas verdes de San Rafael (se toma en conocimiento de los pagos las remuneraciones a empleados de aseo) y mediante el plan de contratación anual 2021 se hace la adquisición de herramientas y fertilizantes.
		Mejoramiento del servicio público de manejo de los desechos sólidos y espacios verdes de la parroquia de San Rafael, Cantón , Bolívar, provincia del Carchi	Si	7.191,58	7.191,58	Este proyecto se realizó mediante firma de convenio el cual consistió en recolección de desechos sólidos en la parroquia de San Rafael. En este proyecto incluye el salario el personal de limpieza de desechos sólidos. Este proyecto de inversión no se encuentra su registro en el plan de contratación anual
		Mejorar el ornato parroquial y sus comunidades mediante la construcción de adoquinados	Si	12.000,00	4.622,80	Este proyecto se lo ejecuto en la inversión del adoquinado de las veredas del GAD Parroquial San Rafael y la vía principal de esta parroquia.

Componente político institucional y participación ciudadana	Fomentar el sistema de participación ciudadana y apoyo a las organizaciones sociales	Rendición de cuentas/ presupuesto participativo	Si	0,00	0,00	la junta parroquial socializo la rendición de cuentas a la participación ciudadana.
		Capacitación a vocales y personal administrativo operativo del GAD	Si	0,00	0,00	La junta parroquial realizo durante el año 2021 capacitación oportuna a los vocales y la parte administrativa
		Adquisición de insumos que permitan el contagio del COVID-19 en la parroquia San Rafael en la limpieza, desinfección y protección.	Si	200,00	237,50	El GAD parroquial San Rafael hizo la adquisición de mascarillas y alcohol que permitan evitar el contagio de la comunidad.
Proyectos o programas que no están en plan operativo anual del año 2021 pero si fueron ejecutados		Mantenimiento vehicular	Si	0,00	3.402,00	Se este proyecto no estaba planificado en plan operativo anual 2021 pero fue ejecutado, no hay constancia de reforma de este nuevo proyecto.
		Mantenimiento y adecuaciones del polideportivo San Rafael	si	0,00	6.400,00	El proyecto no estaba planificado en plan operativo anual 2021 pero fue ejecutado, no hay constancia de reforma de nuevo proyecto.
Total				103.457,00	135.614,52	

Fuente: Plan Operativo Anual
Elaborado por: La autor

La constatación de cumplimiento del Plan Operativo Anual en el período 2021 presente ciertas novedades con relación a la falta de ejecución de proyectos previamente planificados que no se llegaron a ejecutar, sin embargo, no se encuentra la suficiente evidencia que justifique la falta de ejecución y la reforma correspondiente del POA que establezca la modificación de las asignaciones presupuestarias. A continuación, se detallan los inconvenientes identificados:

Tabla 16

Proyectos del POA sin ejecución

PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL NO EJECUTADOS			
PROYECTO	MONTO ASIGNADO POA	PRESUPUESTO EJECUTADO	OBSERVACIONES
Gestión ante el Gobierno Provincial para el mejoramiento de las Cuencas del río Chota y Apaqui	10.000,00	0,00	Ausencia de justificativos debidamente documentados que respalden la no ejecución del proyecto, y la correspondiente acta de reforma al presupuesto asignado al proyecto en el Plan Operativo Anual.
Proyecto de contratación de la cordillera oriental del Cantón Bolívar	3.000,00	0,00	Ausencia de justificativos debidamente documentados que respalden la no ejecución del proyecto, y la correspondiente acta de reforma al presupuesto asignado al proyecto en el Plan Operativo Anual.
Reactivación económica con el mejoramiento de las cadenas de valor de los productos agrícolas del ciclo corto	5.000,00	0,00	Ejecución del proyecto en el período 2022.
Estudio y construcción del cerramiento de cancha	10.640,00	0,00	Inconvenientes en la gestión de los acuerdos con el GAD Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Provincial del Carchi; no permiten la ejecución del proyecto de cerramiento de la cancha del Rosal por falta de recursos económicos correspondientes a la contraparte.

Fuente: Plan Operativo Anual 2021

Elaborado por: La autora

4.3 Análisis y presentación de resultados del caso

En el presente informe se exponen los resultados obtenidos de los análisis propuestos en el trabajo de investigación mediante los cuales se pretende dar a conocer los aspectos más relevantes evidenciados dentro del proceso de control interno de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, con la finalidad de contribuir al mejoramiento del manejo y gestión de cada una de las etapas del presupuesto institucional.

4.3.1 Filosofía empresarial o institucional

4.3.1.1 Datos generales del GAD Parroquial Rural San Rafael.

Tabla 17

Datos generales del GAD Parroquial Rural San Rafael

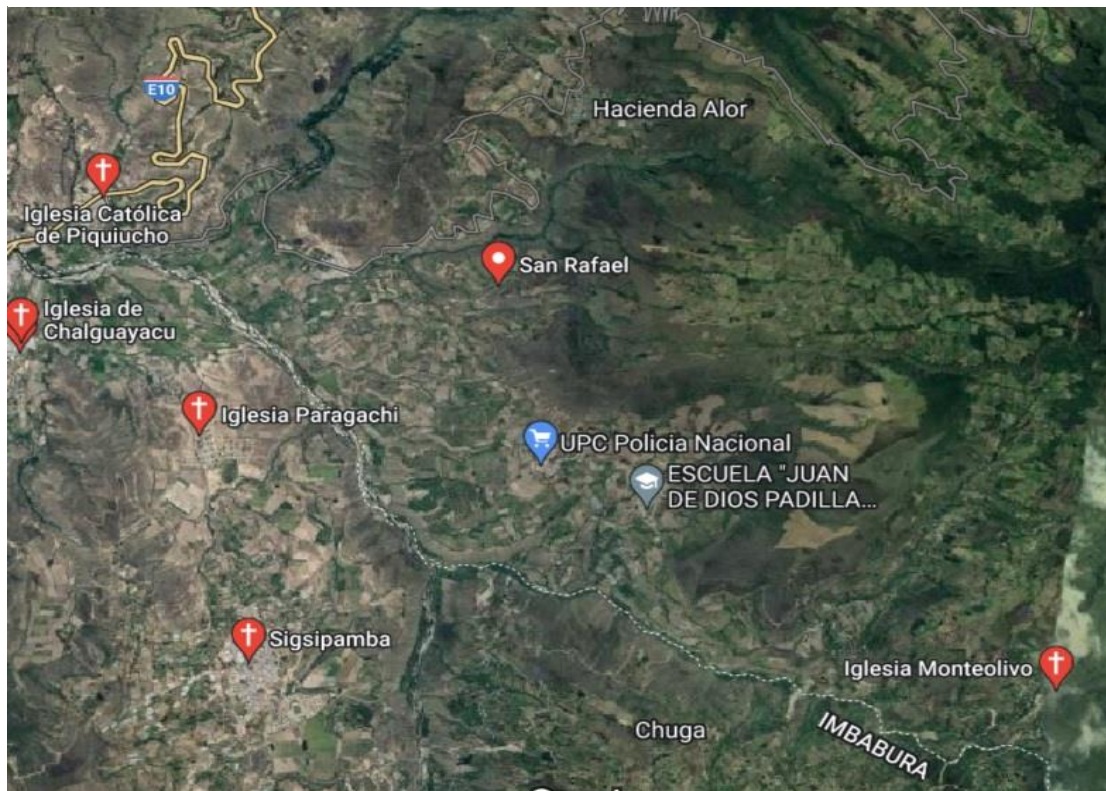
DATOS GENERALES	
Institución:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael
RUC:	0460022100001
Autoridad:	Sr. Dani Fernando Espinoza Delgado
Provincia:	Carchi
Cantón:	Bolívar
Dirección:	Parque Central – Parroquia San Rafael
Teléfono:	062 902-029
E-mail:	gadsanrafael1990@gmail.com

Fuente: GAD Parroquial Rural San Rafael

4.3.1.2 Ubicación geográfica.

Figura 14

Ubicación geográfica GAD Parroquial Rural San Rafael




Fuente: Google MAPS

La institución de encuentra ubicada en la cabecera parroquial de San Rafael perteneciente al cantón Bolívar, provincia del Carchi, a 10 Km de la comunidad de Piquiucho, situada en el panamericano norte en el kilómetro 150. Cuenta con una superficie de 31.89 Km² y una población de 1.884 habitantes. La circunscripción territorial bajo la administración de la entidad limita al norte con la parroquia Los Andes y el cantón Bolívar; al sur con el río Escudillas y el cantón Pimampiro; al este con la parroquia Monte Olivo y al oeste con el río Apaquí.

4.3.1.3 Componentes institucionales.

Tabla 18

Componentes institucionales

Logo institucional	
Misión	Fortalecer el desarrollo productivo, agropecuario y social de los moradores de la parroquia San Rafael.
Visión	Ser una institución que ayude a solucionar los problemas de nuestra gente a través de la formulación de proyectos que represente frente a otros gobiernos seccionales los intereses de su pueblo.
Objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el incremento de la producción de bienes y servicios • Promover el acceso de la población a servicios de calidad • Potenciar el rescate la memoria e historia ancestral local • Gestionar la inversión en función de la planificación • Garantizar el ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo • Promover el desarrollo y la competitividad en las necesidades de movilidad, energía, transporte, tecnología de la información y comunicación.
Principios y valores	<p>La institución promueve la práctica de los siguientes principios y valores institucionales en todas las actividades que realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad • Honestidad • Compromiso de servicio a la sociedad • Lealtad • Equidad • Efectividad • Eficiencia • Mejoramiento continuo

Fuente: GAD Parroquial Rural San Rafael

4.3.1.4 Estructura organizacional.

Figura 15

Organigrama estructural GAD Parroquial Rural San Rafael



Fuente: GAD Parroquial Rural San Rafael (2021)

4.3.1.5 Componentes analizados y materialidad.

A continuación, se detallan los montos asignados para ingresos y gastos en el presupuesto del GAD Parroquial Rural San Rafael correspondiente al período 2021, adicionalmente se presenta el peso porcentual de cada una de las partidas de ingreso con el fin de evidenciar la composición de la estructura presupuestaria.

Tabla 19

Materialidad de los ingresos 2021

GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL			
Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2021			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	68.032,77	24%
2	INGRESOS DE CAPITAL	132.544,67	48%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	78.119,03	28%
TOTAL		278.696,47	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2021

Elaborado por: La autora

Se observa que los ingresos de capital alcanzan el 48%, es decir, la mayor fuente de ingresos de la institución proviene de las asignaciones y transferencias presupuestarias por parte del gobierno central y seccional, destinados a la inversión en obras de infraestructura y proyectos sociales programados en el Plan Operativo Anual. Por otra parte, los ingresos de financiamiento se sitúan en el 28% lo que significa la adquisición de deuda pública para financiar parte de los proyectos ejecutados. Por último, se muestra que los ingresos corrientes representan el 24% del total de las partidas de ingreso.

Tabla 20*Materialidad de los gastos 2021*

GAD PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL			
Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre 2021			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PORCENTAJE
5	GASTOS CORRIENTES	65.136,20	34%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	99.209,66	51%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.339,31	1%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	28.043,48	14%
TOTAL		193.728,65	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2021**Elaborado por:** La autora

Se observa que los gastos corrientes exceden del 30% permitido según el Artículo 198 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización que establece un máximo de asignación de del 30% para financiar gastos permanentes. Además, se evidencia que los gastos no inversión no alcanzan el novel mínimo dispuesto en la normativa antes señalada, que considera no menos del 70% para tal efecto, sin embargo, se muestra que los gastos de inversión en la institución apenas representan el 51%.

4.3.2 Resultados del análisis

En este apartado se muestran los resultados del análisis efectuado sobre el control interno de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021. A continuación, se describen las principales deficiencias encontradas en cada una de las fases analizadas:

4.3.2.1 Falencias identificadas en el control interno de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael.

1. Ausencia de un reglamento interno debidamente documentado que detalle las políticas, procedimientos y funciones estandarizadas para un desarrollo adecuado de las fases del ciclo presupuestario; inobservando el Artículo 402-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado que dispone a la máxima autoridad de la entidad designar a los responsables del diseño y aplicación de actividades de control que garanticen el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes; esto implica una falta de planificación por parte de los funcionarios del GAD Parroquial Rural San Rafael; generando inconvenientes en la ejecución de las etapas del presupuesto institucional.
2. Falta de un reglamento interno debidamente formalizado y aprobado por la máxima autoridad, y el órgano legislativo de la entidad que establezca los procedimientos para la implementación de mecanismos de participación ciudadana; inobservando el Artículo 304 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización que establece la conformación de un sistema de participación ciudadana regulado por acto normativo; en tal sentido, no se coordinan acciones para el desarrollo de este instrumento técnico; en consecuencia el proceso de participación ciudadana no es fortalecido adecuadamente.

Conclusiones:

1. La falta de planificación para el desarrollo de un reglamento interno que determine las políticas y procedimientos a realizar en las etapas del ciclo presupuestario pone en riesgo la eficiencia en la gestión de los recursos asignados a la institución y la efectividad en la priorización del gasto público.

2. La falta de coordinación de acciones para la creación de un reglamento interno que permita implementar los mecanismos de participación ciudadana más idóneos de acuerdo con la realidad de la parroquia San Rafael, debilita el ejercicio de los derechos ciudadanos a ser parte activa en las decisiones administrativas y de gestión institucional en pro del fortalecimiento de la democracia participativa.

Recomendaciones:

1. Elaborar un reglamento interno que establezca políticas, procedimientos y funciones que garanticen el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.
2. Elaborar un reglamento interno que determine los procedimientos para la implementación de mecanismos de participación ciudadana adecuados conforme a las características y necesidades de la parroquia San Rafael y demás disposiciones normativas.

4.3.2.2 Falencias identificadas en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.

1. Inconsistencia en la información de la adquisiciones realizadas de acuerdo con el Plan Anual de Contrataciones y los registros respectivos en la cédula presupuestaria de gastos; inobservando el Artículo 405-05 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que dispone el registro y clasificación adecuada de las transacciones con el fin de generar información financiera confiable; esta condición refleja que la valoración del cumplimiento del PAC presenta una brecha del 34% con relación a los gastos en bienes y servicios efectuados en el presupuesto 2021; en consecuencia la diferencia en los saldos de las partidas analizadas merece la atención y las acciones correctivas necesarias por parte del responsable del área contable de la institución.

PERÍODO	PAC EJECUTADO	PRESUPUESTO DE GASTOS DEVENGADO	DIFERENCIA	BRECHA
2021	\$ 54.363,64	\$ 40.566,52	\$ 13.797,12	34%

Conclusión:

1. Los saldos de las partidas que corresponden a las adquisiciones de bienes y servicios efectuadas de acuerdo al plan anual de contrataciones, no son consistentes con los valores registrados en la cédula presupuestaria de gastos 2021, evidenciando un posible error u omisión de las operaciones realizadas por la institución.

Recomendación:

1. Realizar verificaciones periódicas de las adquisiciones registradas en el plan anual de contrataciones con el fin de garantizar la correspondencia debida con los valores que refleja la cédula presupuestaria de gastos, de manera que se eviten errores u omisiones que puedan alterar la calidad y confiabilidad de la información financiera.

4.3.2.3 Falencias detectadas en la Constatación de los montos iniciales y reformas del presupuestario del GAD Parroquial Rural San Rafael en el período 2021.

1. El presupuesto total establecido en la primera reforma alcanza un valor de \$ 253.874,83 USD; sin embargo, al no contar con la documentación suficiente de sustento se dificulta detallar el registro de los incrementos o disminuciones en la segunda y tercera reforma, que permitan identificar el monto del presupuesto final del período 2021. Adicionalmente, el valor total de las reformas presupuestarias de las que se tiene evidencia documental asciende a \$ 98.251,14 USD. Además, el monto final asignado al Plan Anual de Contrataciones se establece en \$ 54.363,64 USD y el valor total del incremento por concepto de las 3 reformas efectuadas en el período 2021 asciende a \$ 27.083,72 USD.

Conclusión:

1. Debido a la falta de la documentación de sustento suficiente y pertinente no se pueden identificar con certeza los montos de todas las reformas presupuestarias debidamente aprobadas por la institución en el período 2021.

Recomendación:

1. Mantener un control permanente sobre la gestión documental de la entidad que permita la posibilidad de contrastar la información generada en las actas de sesión ordinaria respecto de la aprobación de las reformas presupuestarias con los respectivos registros financieros, de manera que se establezca con claridad, posibles inconsistencias o errores en las cifras y el motivo de las variaciones observadas.

4.3.2.4 Falencias identificadas en la constatación de los documentos de sustento para el desarrollo de las fases del ciclo presupuestario.

- Fase de programación:
 1. Ausencia de la documentación de respaldo pertinente y suficiente que evidencie la elaboración del Plan Operativo Anual inicial con los proyectos y asignación presupuestaria correspondiente al período 2021; inobservando el Artículo 233 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que determina la preparación del POA antes del 10 de septiembre de cada año; esto demuestra la falta de aplicabilidad de la normativa vigente; ocasionando vacíos en la información financiera de la entidad.

- Fase de formulación:
 2. Falta de evidencia documental de sustento que demuestre la preparación del ante proyecto del presupuesto con la estimación inicial de ingresos y gastos correspondiente al período 2021; inobservando el Artículo 240 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece la preparación del anteproyecto del presupuesto hasta el 20 de octubre de cada año; es decir que, se presentan errores en la ejecución de los procedimientos técnicos requeridos para el desarrollo del presupuesto institucional; provocando incertidumbre en la correcta distribución de los ingresos y gastos conforme a las necesidades prioritarias de la parroquia.

- Fase de aprobación:
 3. Incumplimiento en los plazos de la sanción del presupuesto por parte de la máxima autoridad del GAD Parroquial Rural San Rafael; inobservando el Artículo 248 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece plazo máximo de 3 días posteriores a la aprobación en segunda instancia por parte del órgano legislativo; esto evidencia el descuido en la aplicación de las disposiciones normativas; afectando el normal desarrollo de los procesos del ciclo presupuestario.

- Fase de ejecución:
 4. Ausencia de evidencia documental referente al Acta de sesión ordinaria con la aprobación de la segunda y tercera reforma al presupuesto de la institución correspondiente al período 2021; inobservando el Artículo 256 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización que señala la necesidad de autorización por parte del legislativo de la entidad a toda reforma al presupuesto solicitada por el ejecutivo previo al informe respectivo del responsable del área financiera y contable; esto refleja el descuido en la gestión de los procedimientos de control del presupuesto y en el manejo del archivo de la entidad; en consecuencia no se dispone de la documentación pertinente que permita verificar lo actuado en las reformas realizadas.

- Fase de evaluación:
 5. Ausencia de informes de constatación física respecto a los avances y seguimiento de las obras ejecutadas, así como, la evaluación del comportamiento financiero de los ingresos y gastos del presupuesto institucional; inobservando el Artículo 402-04 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que determina los procedimientos para el control eficiente de la valoración a la ejecución del presupuesto; esto evidencia la falta de planificación en la supervisión de las etapas de cada obra que permita verificar si se cumplen con los plazos contractuales.

- Fase de liquidación:
 6. Falta de evidencia documentada que permita establecer la existencia de un informe de liquidación presupuestaria con la estimación del déficit / superávit financiero correspondiente al período 2021 que se haya elaborado hasta el 31 de enero del 2022; observando del Artículo 265 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; generando el incumplimiento en los plazos regulados para el oportuno desarrollo de la presente etapa del ciclo presupuestario.

Conclusiones:

- Fase de programación:
 1. La falta de evidencia en la programación inicial de los proyectos y actividades a realizar por la entidad por medio del plan operativo anual, representa un inconveniente en el cumplimiento de la normativa vigente y en la asignación económica del presupuesto.

- Fase de formulación:
 2. La ausencia del anteproyecto del presupuesto provoca incertidumbre en la correcta distribución de los ingresos y gastos de acuerdo con las necesidades prioritarias de la parroquia.

- Fase de aprobación:
 3. La falta de continuidad en la ejecución de los procedimientos del ciclo presupuestario afectan al cumplimiento de los plazos estipulados en la normativa vigente con relación a la sanción del presupuesto por parte de la máxima autoridad.

- Fase de ejecución:
 4. La ausencia de documentación pertinente de las actas de aprobación de las reformas al presupuesto conlleva una deficiencia en el manejo del archivo e inconsistencias al momento de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, además de contar con los justificativos de sustento para la realización de traspasos, suplementos o reducciones de crédito.

- Fase de evaluación:
 5. La importancia de la constatación física de los avances de cada una de las obras ejecutadas por la entidad permite tener un control sobre los plazos establecidos en las cláusulas contractuales, de igual manera, la evaluación financiera en base a indicadores de gestión evidencia la eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos destinados al desarrollo de los proyectos de infraestructura y de atención de grupos prioritarios.

- Fase de liquidación:
 6. La elaboración del informe de liquidación estableciendo el superávit/déficit presupuestario, dentro de los plazos señalados por la normativa vigente permite determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendaciones:

- Fase de programación:
 1. Elaborar oportunamente el plan operativo anual inicial según lo señalado en el Artículo 233 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que determina la preparación del POA antes del 10 de septiembre de cada año.

- Fase de formulación:
 2. Elaborar de manera oportuna la estimación de ingresos y gastos observando el Artículo 240 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece la preparación del anteproyecto del presupuesto hasta el 20 de octubre de cada año.

- Fase de aprobación:
 3. Sancionar oportunamente el presupuesto aprobado por el legislativo, cumpliendo con el Artículo 248 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece la sanción del presupuesto dentro de un plazo máximo de 3 días posteriores a la aprobación en segunda instancia por parte del órgano legislativo.

- Fase de ejecución:
 4. Elaborar oportunamente las actas de sesión ordinaria para la aprobación de las reformas al presupuesto de acuerdo con el Artículo 256 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización que señala la necesidad de autorización por parte del legislativo de la entidad a toda reforma al presupuesto solicitada por el ejecutivo previo al informe respectivo del responsable del área financiera y contable.

- Fase de evaluación:
 5. Elaborar los informes de evaluación física de obras en ejecución y de la gestión financiera del GAD Parroquial Rural San Rafael, observando el Artículo 402-04 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que determina los procedimientos para el control eficiente de la valoración a la ejecución del presupuesto.

- Fase de liquidación:
 6. Elaborar oportunamente el informe de liquidación presupuestaria de acuerdo con el Artículo 265 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; generando el incumplimiento en los plazos regulados para el oportuno desarrollo de la presente etapa del ciclo presupuestario.

4.3.2.5 Falencias detectadas en la constatación de cumplimiento del Plan Operativo Anual.

1. Ausencia de justificativos debidamente documentados que respalden la no ejecución de los proyectos, y la correspondiente acta de reforma al presupuesto asignado al proyecto en el Plan Operativo Anual; inobservando el Artículo 405-07 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado que dispone a toda entidad pública que las operaciones y actos administrativos dispongan de la documentación de sustento totalmente legalizada de respaldo, para su verificación posterior; en virtud del descuido por parte de los funcionarios del GAD Parroquial Rural San Rafael en la aplicación de procedimientos normativos de control interno; generando deficiencias en el manejo documental suficiente y pertinente que sustente las razones por las cuales no se ejecutaron los proyectos inicialmente programados.

Conclusión:

1. Un manejo inadecuado de la documentación de sustento en la falta de ejecución de los proyectos inicialmente planificados en el Plan Operativo Anual 2021, afecta la calidad de la información generada al no contar con la posibilidad de verificar las razones por las cuales se dejaron de ejecutar las obras.

Recomendación:

1. Implementar procedimientos de control interno para un manejo adecuado de la documentación de sustento que justifique la falta de ejecución de los proyectos previamente planificados, cumpliendo con el Artículo 405-07 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado que dispone a toda entidad pública que las operaciones y actos administrativos dispongan de la documentación de sustento totalmente legalizada de respaldo, para su verificación posterior.

REFERENCIAS

- Aparicio , M. (2018). *Estado, organización territorial y constitucionalismo plurinacional en Ecuador*. Obtenido de Revista d'estudis autonòmics i federals: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6536827>
- Ayala, S., Zaruma, M., & Barragán, H. (diciembre de 2017). *Origen y destino de recursos del presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona*. Obtenido de Revista Killkana Sociales: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6297489>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (octubre de 2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Obtenido de ESPE: <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Cacoango, M. (2015). *Análisis financiero y presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta provincia de Chimborazo periodo 2013*. Obtenido de ESPOCH. Tesis de grado: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5448/1/82T00361.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización . (31 de diciembre de 2019). Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (21 de agosto de 2018). Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (31 de diciembre de 2019). *Sección III DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-06/C%3%93DIGO_ORG%3%81NICO_DE_PLANIFICACI%3%93N_Y_FINANZAS%20-%20diciembre%202019.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *TITULO V Organización Territorial del Estado*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Coronel, E., Narváez, C., & Erazo , J. (19 de mayo de 2020). *Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos*

- Descentralizados*. Obtenido de Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía: <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.688>
- GAD Parroquial Rural San Antonio de Ibarra. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023*. Obtenido de <https://gadsanantonioibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/PDOT-SAN-ANTONIO-2019-2023.pdf>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Universidad Continental : https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Guamán, J. (2018). *proceso de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal de los GAD Parroquiales de Picaihua y Pilahuin*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato. Tesis de maestría: <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28142/1/T4290M.pdf>
- Guía de participación local. (2015). *Participación ciudadana*. Obtenido de ECOLEX: <https://www.ffla.net/wp-content/uploads/2021/03/guia-de-participacion-local.pdf>
- Guía Metodológica POA. (2020). *Elaboración del Plan Operativo Anual*. Obtenido de GAD Municipal de Palestina : http://www.palestina.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/POA_2019_Final-1.pdf
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGrawHill.
- Jaramillo, P. (2018). *Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. Tesis de Maestría*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar : <https://core.ac.uk/download/pdf/160244961.pdf>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (11 de mayo de 2011). *Artículo 4: Principios de participación*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Loor , M. (mayo de 2019). *Impacto socioeconómico de la ejecución presupuestaria en el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de convento periodos 2014-2017*. Obtenido de ESPAM. Tesis de grado: <http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/980/1/TTAP6.pdf>
- Medina, S. (2017). *Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac Canton Portovelo Provincia de el Oro, Período 2015*. Obtenido de Universidad Nacional de Loja. Tesis de grado:

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19041/1/Silvia%20Sof%3%ada%20Medina%20Alvarado.pdf>

Michilena, C. (2020). *Diseño de un Modelo de Administración Integral de Riesgos Financieros para una institución de educación superior pública, basado en la evaluación financiera y presupuestaria. Caso Universidad Central del Ecuador durante el período fiscal 2018*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar. Tesis de maestría: <http://hdl.handle.net/10644/7625>

Miranda, M. (septiembre de 2016). *El protocolo de investigación IV: las variables de estudio*. Obtenido de Revista Alergia México: <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755025003.pdf>

Muñoz, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de OXFORD: <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>

Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Obtenido de Universidad Técnica de Machala: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>

Normas de Control Interno de la CGE. (13 de mayo de 2019). *402 Administración Financiera - Presupuesto*. Obtenido de <https://www.unemi.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DE-LA-CONTRALORIA.pdf>

Normas Técnicas de Presupuesto. (5 de abril de 2018). *Principios presupuestarios*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Peñaherrera, J. (10 de mayo de 2017). *La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación SIGAD*. Obtenido de Revista Ciencia UNEMI: <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol9iss21.2016pp168-179p>

Quiroga, Z. (2018). *Evaluación de la Gestión Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de "Santa Susana de Chiviaza", del Cantón Limón Indanza, en el periodo 2016 y 2017*. Obtenido de Universidad Católica de Cuenca. Tesis de grado:

<https://dspace.ucacue.edu.ec/bitstream/ucacue/5459/1/TESIS%20%20ZOILA%20BEATRIZ..pdf>

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (16 de agosto de 2021). *SECCIÓN II Plan Anual de Contratación (PAC)*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/08/rglosncpactualizado.pdf>

Reinoso, Y., & Pincay, D. (15 de diciembre de 2019). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Obtenido de Revista Digital Publisher CEIT: <http://www.doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (junio de 2018). *Manual de términos en investigación científica*. Obtenido de Universidad Ricardo Palma: <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Secretaría Técnica de Planificación. (julio de 2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n-final.pdf>

Secretaría Técnica de Planificación. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Folletos-autoridades-parroquiales.pdf>

Secretaría Técnica de Planificación. (julio de 2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Documento-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n-final.pdf>

Suárez, N., Sáenz, J., & Mero, J. (27 de octubre de 2016). *Elementos esenciales del diseño de la investigación*. Obtenido de Revista Científica Dominio de las Ciencias: <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>

Vásquez, W. (07 de febrero de 2020). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Universidad San Martín de Porres: <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2020-I/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20INVESTIGACION.pdf>

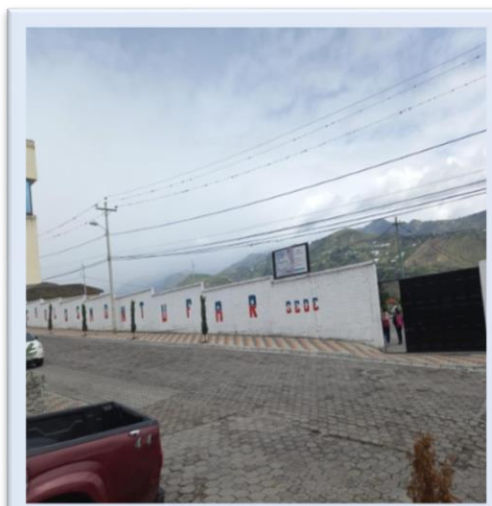
Velez, H. (octubre de 2019). *Gobernabilidad, participación y desarrollo local, el caso de los Gobierno Autónomos Descentralizados del Ecuador*. Obtenido de Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos: <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n70/1990-8644-rc-15-70-25.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Evidencias fotográficas del proceso de análisis del caso realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado Rural San Rafael.



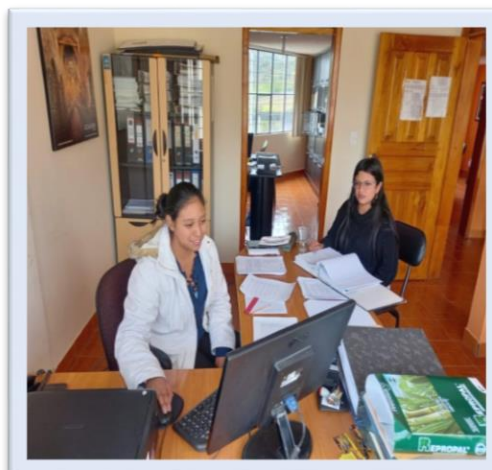
**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN RAFAEL.**



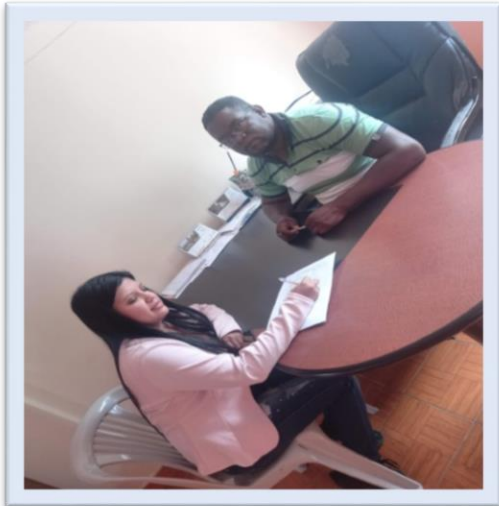
**ADOQUINADO PRINCIPAL DE LA
PARROQUIA SAN RAFAEL.**



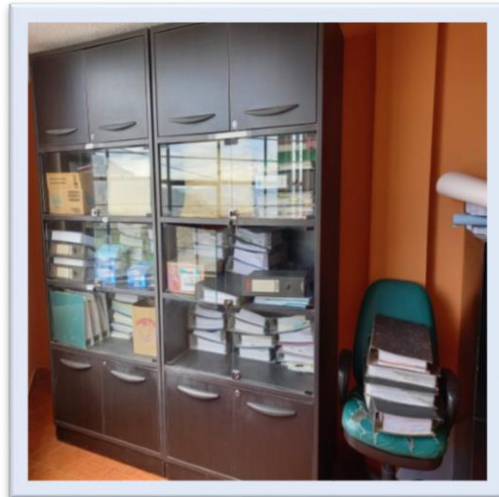
**PARQUE PRINCIPAL DE LA
PARROQUIA SAN RAFAEL.**



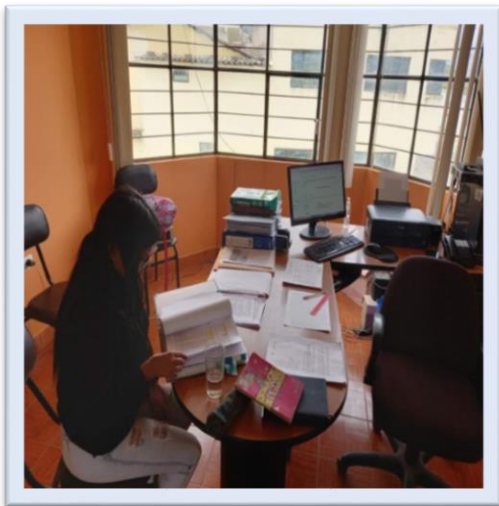
**APLICACIÓN ENTREVISTA
SECRETARIA-TESORERA.**



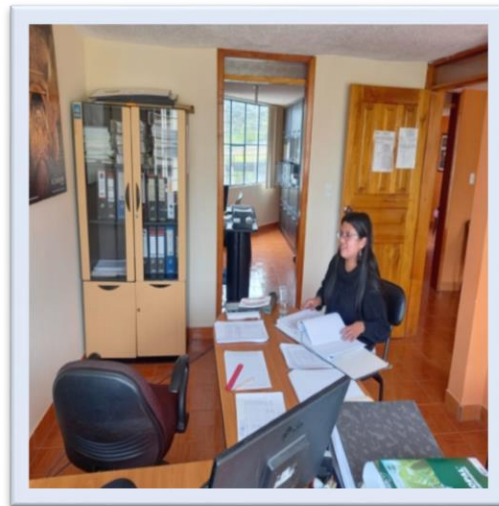
APLICACIÓN DE ENTREVISTA AL SEÑOR PRESIDENTE.



ÁREA DE ARCHIVO.



REVISIÓN DOCUMENTAL DE ACTAS, INFORMES, REFORMAS Y DOCUMENTOS CONTABLES DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO 2021



ANEXO 2: Cedula presupuestaria de ingresos periodo 2021.

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
111111111	INGRESOS CORRIENTES	68,000.00	32.77	68,032.77	68,032.77	62,366.14	0.00
111111118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	68,000.00	0.00	68,000.00	68,000.00	62,333.37	0.00
11111111806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen	68,000.00	0.00	68,000.00	68,000.00	62,333.37	0.00
11111111806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	68,000.00	0.00	68,000.00	68,000.00	62,333.37	0.00
111111119	OTROS INGRESOS	0.00	32.77	32.77	32.77	32.77	0.00
11111111904	Otros no Operacionales	0.00	32.77	32.77	32.77	32.77	0.00
11111111904990	Otros no Especificados	0.00	32.77	32.77	32.77	32.77	0.00
111111112	INGRESOS DE CAPITAL	87,023.69	67,076.38	154,100.07	132,544.67	123,873.23	21,555.40
1111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	87,023.69	67,076.38	154,100.07	132,544.67	123,873.23	21,555.40
111111112801	Transferencias de Capital del Sector Publico	0.00	51,706.59	51,706.59	30,151.19	30,151.19	21,555.40
111111112801010	Del Gobierno Central	0.00	43,110.80	43,110.80	21,555.40	21,555.40	21,555.40
111111112801020	De Entidades Descentralizadas y Autonomas	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
111111112801040	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00	3,595.79	3,595.79	3,595.79	3,595.79	0.00
111111112806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	87,023.69	15,369.79	102,393.48	102,393.48	93,722.04	0.00
111111112806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	87,023.69	15,369.79	102,393.48	102,393.48	93,722.04	0.00
111111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	78,119.03	0.00	78,119.03	78,119.03	78,119.03	0.00
1111111137	SALDOS DISPONIBLES	76,386.31	0.00	76,386.31	76,386.31	76,386.31	0.00
111111113701	Saldos en Caja y Bancos	76,386.31	0.00	76,386.31	76,386.31	76,386.31	0.00
111111113701010	De Fondos Gobierno Central	59,713.59	0.00	59,713.59	59,713.59	59,713.59	0.00

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
111111113701020	De Fondos de Autogestion	16,672.72	0.00	16,672.72	16,672.72	16,672.72	0.00
1111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,732.72	0.00	1,732.72	1,732.72	1,732.72	0.00
111111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,732.72	0.00	1,732.72	1,732.72	1,732.72	0.00
111111113801070	Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de	1,732.72	0.00	1,732.72	1,732.72	1,732.72	0.00
TOTALES:		233,142.72	67,109.15	300,251.87	278,696.47	264,358.40	21,555.40

DANI ESPINOZA
PRESIDENTE DEL GAD SAN RAFAEL

ANDREA GUZMAN
SECRETARIA-TESORERA

ANEXO 3: Cedula presupuestaria de gastos-Orientación en política

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111115	GASTOS CORRIENTES	68,000.00	53.60	68,053.60	65,136.20	65,136.20	63,699.05	2,917.40	2,917.40
11111111151	GASTOS EN PERSONAL	59,109.48	53.60	59,163.08	59,163.08	59,163.08	58,156.07	0.00	0.00
1111111115101	Remuneraciones Basicas	44,196.00	53.40	44,249.40	44,249.40	44,249.40	43,671.47	0.00	0.00
1111111115101050	Remuneraciones Unificadas	44,196.00	53.40	44,249.40	44,249.40	44,249.40	43,671.47	0.00	0.00
1111111115102	Remuneraciones Complementarias	6,083.00	0.00	6,083.00	6,083.00	6,083.00	6,083.00	0.00	0.00
1111111115102030	Decimotercer Sueldo	3,683.00	0.00	3,683.00	3,683.00	3,683.00	3,683.00	0.00	0.00
1111111115102040	Decimocuarto Sueldo	2,400.00	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00
1111111115106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,830.48	0.20	8,830.68	8,830.68	8,830.68	8,401.60	0.00	0.00
1111111115106010	Aporte Patronal	5,148.96	0.00	5,148.96	5,148.96	5,148.96	5,139.76	0.00	0.00
1111111115106020	Fondo de Reserva	3,681.52	0.20	3,681.72	3,681.72	3,681.72	3,261.84	0.00	0.00
11111111156	GASTOS FINANCIEROS	296.47	0.00	296.47	296.47	296.47	296.47	0.00	0.00
1111111115602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica	296.47	0.00	296.47	296.47	296.47	296.47	0.00	0.00
1111111115602010	Sector Publico Financiero	296.47	0.00	296.47	296.47	296.47	296.47	0.00	0.00
11111111158	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	8,594.05	0.00	8,594.05	5,676.65	5,676.65	5,246.51	2,917.40	2,917.40
1111111115801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	8,594.05	0.00	8,594.05	5,676.65	5,676.65	5,246.51	2,917.40	2,917.40
1111111115801010	Al Gobierno Central	3,030.49	0.00	3,030.49	564.85	564.85	564.85	2,465.64	2,465.64
1111111115801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	5,563.56	0.00	5,563.56	5,111.80	5,111.80	4,681.66	451.76	451.76
1111111117	GASTOS DE INVERSION	138,507.98	62,646.81	201,154.79	99,209.66	99,209.66	98,225.47	101,945.13	101,945.13
11111111171	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	6,150.80	32,471.63	38,622.43	37,917.41	37,917.41	37,318.77	705.02	705.02
1111111117101	Remuneraciones Basicas	4,800.00	24,080.00	28,880.00	28,621.16	28,621.16	28,406.41	258.84	258.84
1111111117101050	Remuneraciones Unificadas	4,800.00	24,080.00	28,880.00	28,621.16	28,621.16	28,406.41	258.84	258.84
1111111117102	Remuneraciones Complementarias	800.00	4,173.00	4,973.00	4,695.78	4,695.78	4,695.78	277.22	277.22
1111111117102030	Decimotercer Sueldo	400.00	2,106.50	2,506.50	2,383.64	2,383.64	2,383.64	122.86	122.86
1111111117102040	Decimocuarto Sueldo	400.00	2,066.50	2,466.50	2,312.14	2,312.14	2,312.14	154.36	154.36
1111111117106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	550.80	4,218.63	4,769.43	4,600.47	4,600.47	4,216.58	168.96	168.96
1111111117106010	Aporte Patronal	550.80	2,805.03	3,355.83	3,355.83	3,355.83	2,971.94	0.00	0.00
1111111117106020	Fondo de Reserva	0.00	1,413.60	1,413.60	1,244.64	1,244.64	1,244.64	168.96	168.96
11111111173	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	20,125.34	39,314.83	59,440.17	32,236.24	32,236.24	31,850.88	27,203.93	27,203.93

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111117301	Servicios Basicos	1,985.34	801.60	2,786.94	2,760.49	2,760.49	2,753.59	26.45	26.45
1111111117301010	Agua Potable	160.00	150.00	310.00	286.79	286.79	286.79	23.21	23.21
1111111117301040	Energia Electrica	325.34	540.00	865.34	862.10	862.10	855.20	3.24	3.24
1111111117301050	Telecomunicaciones	1,500.00	111.60	1,611.60	1,611.60	1,611.60	1,611.60	0.00	0.00
1111111117302	Servicios Generales	6,300.00	19,973.79	26,273.79	927.00	927.00	910.78	25,346.79	25,346.79
1111111117302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y	100.00	27.00	127.00	127.00	127.00	124.78	0.00	0.00
1111111117302050	Espectaculos Culturales y Sociales	6,000.00	-1,220.00	4,780.00	800.00	800.00	786.00	3,980.00	3,980.00
1111111117302070	Difusion, Informacion y Publicidad	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
1111111117302350	Servicio de Alimentación	0.00	21,166.79	21,166.79	0.00	0.00	0.00	21,166.79	21,166.79
1111111117304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	7,500.00	8,934.68	16,434.68	15,977.72	15,977.72	15,821.99	456.96	456.96
1111111117304050	Vehiculos	1,000.00	2,000.00	3,000.00	2,552.60	2,552.60	2,490.26	447.40	447.40
1111111117304170	Infraestructura	6,000.00	6,164.68	12,164.68	12,156.02	12,156.02	12,062.63	8.66	8.66
1111111117304180	Gastos en Mantenimiento de Areas Verdes y	500.00	770.00	1,270.00	1,269.10	1,269.10	1,269.10	0.90	0.90
1111111117307	Gastos en Informatica	600.00	0.00	600.00	593.60	593.60	593.60	6.40	6.40
1111111117307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	500.00	4.00	504.00	504.00	504.00	504.00	0.00	0.00
1111111117307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y	100.00	-4.00	96.00	89.60	89.60	89.60	6.40	6.40
1111111117308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	3,460.00	9,604.76	13,064.76	11,977.43	11,977.43	11,770.92	1,087.33	1,087.33
1111111117308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	0.00	89.60	89.60	0.00	0.00	0.00	89.60	89.60
1111111117308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	200.00	0.00	200.00	110.86	110.86	110.86	89.14	89.14
1111111117308030	Combustibles y Lubricantes	1,300.00	600.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	0.00	0.00
1111111117308040	Materiales de Oficina	1,500.00	2,300.00	3,800.00	3,794.32	3,794.32	3,792.92	5.68	5.68
1111111117308050	Materiales de Aseo	150.00	576.26	726.26	726.26	726.26	715.67	0.00	0.00
1111111117308120	Materiales Didacticos	0.00	1,661.13	1,661.13	1,661.13	1,661.13	1,644.56	0.00	0.00
1111111117308130	Repuestos y Accesorios	200.00	1,415.69	1,615.69	1,615.69	1,615.69	1,602.70	0.00	0.00
1111111117308200	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios	0.00	2,349.99	2,349.99	1,889.17	1,889.17	1,729.11	460.82	460.82
1111111117308210	Gastos para Situaciones de Emergencia	0.00	612.09	612.09	280.00	280.00	275.10	332.09	332.09
1111111117308210	Gastos para Situaciones de Emergencia	110.00	0.00	110.00	0.00	0.00	0.00	110.00	110.00
1111111117314	Bienes Muebles no Depreciables	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	280.00

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
1111111117314060	Herramientas	280.00	0.00	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	280.00
11111111175	OBRAS PUBLICAS	8,000.00	10,900.00	18,900.00	7,588.19	7,588.19	7,588.18	11,311.81	11,311.81
1111111117501	Obras de Infraestructura	8,000.00	5,500.00	13,500.00	7,588.19	7,588.19	7,588.18	5,911.81	5,911.81
1111111117501040	De Urbanizacion y Embellecimiento	8,000.00	5,500.00	13,500.00	7,588.19	7,588.19	7,588.18	5,911.81	5,911.81
1111111117505	Mantenimiento y Reparaciones	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00
1111111117505010	En Obras de Infraestructura	0.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00
11111111177	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,129.84	672.01	1,801.85	1,467.82	1,467.82	1,467.64	334.03	334.03
1111111117701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	129.84	623.01	752.85	752.85	752.85	752.85	0.00	0.00
1111111117701020	Tasas Generales	129.84	623.01	752.85	752.85	752.85	752.85	0.00	0.00
1111111117702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,000.00	49.00	1,049.00	714.97	714.97	714.79	334.03	334.03
1111111117702010	Seguros	800.00	-51.00	749.00	551.67	551.67	551.49	197.33	197.33
1111111117702030	Comisiones Bancarias	200.00	100.00	300.00	163.30	163.30	163.30	136.70	136.70
11111111178	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	103,102.00	-20,711.66	82,390.34	20,000.00	20,000.00	20,000.00	62,390.34	62,390.34
1111111117801	Transferencias para Inversion al Sector Publico	103,102.00	-20,711.66	82,390.34	20,000.00	20,000.00	20,000.00	62,390.34	62,390.34
1111111117801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	0.00	7,000.00	7,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,000.00	1,000.00
1111111117801040	A Entidades del Gobierno Seccional	103,102.00	-27,711.66	75,390.34	14,000.00	14,000.00	14,000.00	61,390.34	61,390.34
1111111118	GASTOS DE CAPITAL	0.00	3,000.00	3,000.00	1,339.31	1,339.31	1,339.31	1,660.69	1,660.69
11111111184	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	3,000.00	3,000.00	1,339.31	1,339.31	1,339.31	1,660.69	1,660.69
1111111118401	Bienes Muebles	0.00	3,000.00	3,000.00	1,339.31	1,339.31	1,339.31	1,660.69	1,660.69
1111111118401060	Herramientas	0.00	690.00	690.00	690.00	690.00	690.00	0.00	0.00
1111111118401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	2,310.00	2,310.00	649.31	649.31	649.31	1,660.69	1,660.69
1111111119	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	26,634.74	1,408.74	28,043.48	28,043.48	28,043.48	28,043.48	0.00	0.00
11111111196	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	15,517.71	0.00	15,517.71	15,517.71	15,517.71	15,517.71	0.00	0.00
1111111119602	Amortizacion Deuda Interna	15,517.71	0.00	15,517.71	15,517.71	15,517.71	15,517.71	0.00	0.00
1111111119602010	Al Sector Publico Financiero	15,517.71	0.00	15,517.71	15,517.71	15,517.71	15,517.71	0.00	0.00
11111111197	PASIVO CIRCULANTE	11,117.03	1,408.74	12,525.77	12,525.77	12,525.77	12,525.77	0.00	0.00
1111111119701	Deuda Flotante	11,117.03	1,408.74	12,525.77	12,525.77	12,525.77	12,525.77	0.00	0.00
1111111119701010	De Cuentas por Pagar	11,117.03	1,408.74	12,525.77	12,525.77	12,525.77	12,525.77	0.00	0.00

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS - ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICA Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
	TOTALES:	233,142.72	67,109.15	300,251.87	193,728.65	193,728.65	191,307.31	106,523.22	106,523.22

Política



DANI ESPINOZA
PRESIDENTE DEL GAD SAN RAFAEL



ANDREA GUZMAN
SECRETARIA-TESORERA



ANEXO 4: Estado de ejecución presupuestaria periodo 2021.

GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	68,032.77	68,032.77	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68,000.00	68,000.00	0.00
19	OTROS INGRESOS	32.77	32.77	0.00
	GASTOS CORRIENTES	68,053.60	65,136.20	2,917.40
51	GASTOS EN PERSONAL	59,163.08	59,163.08	0.00
56	GASTOS FINANCIEROS	296.47	296.47	0.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,594.05	5,676.65	2,917.40
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-20.83	2,896.57	-2,917.40
	INGRESOS DE CAPITAL	154,100.07	132,544.67	21,555.40
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	154,100.07	132,544.67	21,555.40
	GASTOS DE INVERSION	201,154.79	99,209.66	101,945.13
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	38,622.43	37,917.41	705.02
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	59,440.17	32,236.24	27,203.93
75	OBRAS PUBLICAS	18,900.00	7,588.19	11,311.81
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,801.85	1,467.82	334.03
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	82,390.34	20,000.00	62,390.34
	GASTOS DE CAPITAL	3,000.00	1,339.31	1,660.69
84	BIENES DE LARGA DURACION	3,000.00	1,339.31	1,660.69
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-50,054.72	31,995.70	-82,050.42
	INGRESOS DE	78,119.03	78,119.03	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	76,386.31	76,386.31	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,732.72	1,732.72	0.00
	APLICACION DE	28,043.48	28,043.48	0.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	15,517.71	15,517.71	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	12,525.77	12,525.77	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	50,075.55	50,075.55	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	84,967.82	-84,967.82
	TOTAL INGRESOS	300,251.87	278,696.47	21,555.40
	TOTAL GASTOS	300,251.87	193,728.65	106,523.22
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	84,967.82	-84,967.82

DANI ESPINOZA
PRESIDENTE DEL GAD SAN RAFAEL

ANDREA GUZMAN
SECRETARIA-TESORERA

ANEXO 5: Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Rafael Año 2021.

REFORMA JUNIO DEL 2021

POA DEL GAD PARROQUIAL DE SAN RAFAEL AÑO 2021

Propender al desarrollo y progreso de la Parroquia San Rafael, mediante la participación comunitaria, prestando atención a los servicios públicos y de interés parroquial, ejecutar los proyectos de inversión, dedicando sus recursos a programas o proyectos acorde a las competencias exclusivas y concurrentes.

- Políticas. Para el cumplimiento de las funciones y objetivos, el Gobierno Parroquial De San Rafael implementará las políticas de acción:
- a) Priorizar el gasto corriente
 - b) Capacitación continua a los servidores y miembros del Gobierno Parroquial, para que haya mayor eficacia en la administración.
 - c) Ejecutar los proyectos de inversión, que presenten beneficios a la mayoría de la comunidad.
 - d) Mantener informada a la comunidad de todas las actividades administrativas y económicas del Gobierno Parroquial.
 - e) Realizar gestión permanente ante las entidades Gubernamentales y No Gubernamentales.
 - f) Coordinar con el consejo de planificación, participación ciudadana, gobiernos seccionales de acuerdo al PDyOT para la priorización de obras.
 - g) Iniciar un proceso de planificación y evaluación permanente.

COMPONENTE PDyOT	OBJETIVO PND	COMPETENCIAS GAD (Coetad)	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDyOT	META PDyOT	INDICADOR PDyOT	PROGRAMA o PROYECTO	INTERESES Y NESECIDAD PUBLICA QUE SE SATISFACE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROXIMADO	ENTIDAD EJECUTORA	IDENTIFICACION DE ACTORES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMA EJECUCION (CUATRIMESTRAL)		
													I	II	III
COMPONENTE BIOFISICO	garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Salvaguardar los recursos naturales de la parroquia, para contribuir a la preservación de la naturaleza	Al 2023, se aportará con el 10% en el mejoramiento de los recursos naturales mediante gestión en la preservación de la naturaleza.	Porcentaje de mejoramiento de recursos naturales	Mejoramiento del sistema de agua potable de la cabecera parroquial san rafael	Ejecutar estudios de agua potable y riego para fortalecer la gestión de las juntas administradoras de agua	mantenimiento de la línea de conducción y demás partes del Sistema de Agua Potable/excavación y relleno de zanjas para la instalación de tuberías de PVC, necesarias para la ampliación y mejoramiento de la red de distribución	COMISION DE MEDIO AMBIENTE	1.000	EMAPA	GAD MUNICIPAL/GAD PARROQUIAL/JAAPA	X	X	
						Gestión ante el Gobierno Provincial para el mejoramiento de las cuencas del río Chota y Apaqui	Concientizar a las poblaciones acentadas en las cuencas del río Chota y Apaqui en el cuidado y preservación del ambiente.	suscribir convenio de cooperación para realizar un muro de protección a los terrenos en el río apaqui- chota	COMISION DE MEDIO AMBIENTE	10.000	GAD PARROQUIAL	GPC/GAD PARROQUIAL/BENEFICIARIOS		X	X
						Proyecto de contratación de un guarda bosques para conservación de la cordillera oriental del Cantón Bolívar	Participar mediante convenio en la conservación de la cordillera oriental en las parroquias	subscripción de convenio interinstitucional para al contratación de una persona con el cargo de guardabosques quien vigilara y realizara monitores de lo que pase en al coordillera oriental del canton bolivar parroquia san rafael.	COMISION DE MEDIO AMBIENTE	3.000	GAD MUNICIPAL	GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL Y GPC		X	X
SOCIO CULTURAL						Proyecto de jornadas culturales, deportivas, religiosas, cívicas y otras en la Parroquia San Rafael	Promover la participación efectiva de los habitantes de la parroquia mediante la práctica y valoración de la cultura, tradiciones y encuentros deportivos	REALIZAR JORNADAS CULTURALES Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	EDUCACION, SALUD, CULTURA Y DEPORTE	6000	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL/ GAD PRO/ MUNICIPAL	X	X	X

SOCIO CULTURAL	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	mantener y conservar viva la cultura y tradiciones de la parroquia por medio de la organización social y comunitaria.	Al 2023 se contará con 40% de la cultura y tradiciones de la parroquia de San Rafael se dedidamente conservadas.	Porcentaje de tradiciones y organizaciones conservadas.	implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la parroquia san rafael	Contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la parroquia	ATENCION A NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS EN EL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	COMISION SOCIAL	61.570,96	GAD PARROQUIA L	GAD PARROQUIAL/ MIES		X	X	X	
						fortalecimiento de derechos del adulto mayor fomentando la permanencia en su medio ambiente social	Preservar los planes y proyectos de los adultos mayores	MEJORAR LA DIETA ALIMENTICIA INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, BAILOTERAPIAS, TALLERES DE MANUALIDADES Y ARTREZANIAS MEMORIA ORAL DEL ADULTO MAYOR, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y EPIRITUALES	COMISION DE CULTURA Y DEPORTES	6000	GAD MUNICIPAL	GAD PARROQUIAL/ GAD MUNICIPAL			X	X	
						proyecto para personas con discapacidad denominado BOLIVAR SIN BARRERAS.	Ampliar la atención a personas con discapacidad	VISITAS,ADQUISICION DE MATERIAL PARA MANUALIDADES, INSUMOS, MEDICOS ADQUICIOND E KITS ALIMENTICIOS ENTRE OTROS	COMISION SOCIAL CULTURAL	2700	GAD MUNICIPAL	GAD PARROQUIAL/ GAD MUNICIPAL		X	X	X	
ECONOMICO PRODUCTIVO	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservacion de la biodiversidad y la proteccion del ambiente;	Implementar y gestionarr proyectos que aporten a la productividad de la Parroquia.	Al 2023 mejorar en un 10% la productividad por medio de la gestion de proyectos.	Porcentaje de mejoramiento de la productividad.	Reactivación económica con el mejoramiento de las cadenas de valor de los productos agrícolas de ciclo corto	Contar con una cadena de valor de los productos agrícolas de ciclo corto	talleres en , manejo Agronomico de cultivos adquisición de insumos pecuarios y agrícolas	GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL	5000	GAD PARROQUIA L Y MAG	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL				X	X
1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas						Estudio y Construcción del Cerramiento de Cancha	Mejorar el equipamiento urbano y rural mediante la gestion de proyectos de servicios en las comunidades	estudios , firma de convenio para el cerramiento de la cancha de usos multiples del rosal, contratacion del personal profesional	GAD PARROQUIAL	10640	GAD PARROQUIA L	GAD PARROQUIAL MUNICIPAL.GP C		X	X		
						Construccion de un ecenario en la comunidad de Caldera	Mejorar el equipamiento urbano y rural mediante la gestion de proyectos de servicios en las comunidades.	estudios , firma de convenio para la construccion de la obra contratacion del personal profesional	GAD PARROQUIAL	8000	GAD PARROQUIA L	GAD PARROQUIAL Y GAD MUNICIPAL		X	X		

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

<p>mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p>	<p>Incrementar los servicios básicos de infraestructura y equipamiento dentro de la parroquia con participación de las comunidades para su desarrollo y bienestar.</p>	<p>Al 2023, se incrementará un 15% en infraestructura y equipamiento de la parroquia con énfasis en la gestión y mejoramiento de servicios públicos.</p>
<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p>		

Porcentaje incrementado de infraestructura

<p>Mantenimiento y readecuaciones del edificio GAD parroquial y parque central de san rafael</p>	<p>Mejorar el equipamiento urbano y rural mediante la gestión de proyectos de servicios en las comunidades.</p>	<p>adecuación del espacio institucional actividades como pintura mantenimiento de baños,tanque de agua, mantenimiento de piso entre otros</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>13614.64</p>	<p>GAD PARROQUIA L</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>							
<p>Fortalecimiento del GAD Institucional san rafael, a través del mantenimiento y adquisición de bienes y servicios de gestión, administrativos y tecnológicos, para la buena marcha de sus áreas.</p>	<p>CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES.</p>	<p>REALIZAR PAGOS PUNTUALES DE LOS SERVICIOS BASICOS Y LA ADQUISICION DE MATERIALES EN GENERAL aseo, oficina, mantenimiento de equipos entre otros</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>11000</p>	<p>GAD PARROQUIA L</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>					X	X	
<p>MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS, CALLES Y PARQUE CENTRAL PARA EL FOMENTO DEL TURISMO Y LA CULTURA EN EL GADPR SAN RAFAEL, CANTÓN BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARCHI, 2020</p>	<p>Mejorar el equipamiento urbano y rural mediante la gestión de proyectos de servicios en las comunidades</p>	<p>limpieza y mantenimiento constante de los espacios publicos, areas verdes, con la contratacion de un jornalero local</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>	<p>7110.76</p>	<p>GAD PARROQUIA L</p>	<p>GAD PARROQUIAL</p>					X	X	X
<p>mejoramiento del servicio público de manejo de los desechos sólidos y espacios verdes de la parroquia de san rafael, cantón bolívar, provincia del carchi.</p>	<p>TENER UNA PARROQUIA LIMPIA Y CON UN AMBIENTE SAÑO Y SALUDABLE</p>	<p>FIRMA DE CONVENIO PARA CONTRATAR UNA PERSONA COMO PROMOTOR AMBIENTAL PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DOMICILIARIOS SERVICIO PERMANENTE DE ASEO Y BARRIDO DE LAS CALLES DE LA PARROQUIA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES</p>	<p>COMISION DE ECONOMIA, PRODUCCION Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p>	<p>7191.58</p>	<p>GAD PARROQUIA L</p>	<p>GAD PARROQUIA Y GAD MUNICIPAL</p>					X	X	X

						mejorar el ornato parroquial y sus comunidades mediante la construcción e adoquinados	mejorar el ornato urbano y rural de la parroquia	firma de convenios para las obras de adoquinados en la parroquia san rafael	COMISION ACENTAMIENTOS HUMANOS	12000	GAD PARROQUIA L Y GAD MUNICIPAL	GAD PARROQUIAL Y GAD MUNICIPAL						
		Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;											X	X	X			
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Fomentar el sistema de participación ciudadana y apoyo a las organizaciones sociales	Al 2023, se contará con un 15% de población participativa y con conocimiento de su forma de organización	Porcentaje de población que participa en proyectos participativos	Rendición de cuentas /presupuesto participativo	Fomentar el conocimiento de procesos para la participación ciudadana	reuniones,convocatoria,proceso rendición de cuentas con al ciudadanía	GAD PARROQUIAL	0	GAD PARROQUIA L	GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL						
														X	X	X		
						Capacitación a vocales Y personal administrativo y operativo del GAD	Fortalecer las capacidades a los/as vocales y personal administrativo	gestion ante los entes reguladores para capacitar a los funcionarios del gad	GAD PARROQUIAL	0	GAD PARROQUIA L	GAD PARROQUIAL SAN RAFAEL				X	X	X
						Adquisición de insumos que permitan prevenir el contagio del COVID-19 en la parroquia San Rafael con la limpieza,desinfección y protección.	Cumplir con las medidas y condiciones actuales de salud	adquisición de materiales de bioseguridad para los servidores publicos del gad aplicando el proceso correspondiente de contratacion	GAD PARROQUIAL	200	GAD PARROQUIA L	GAD SAN RAFAEL						
													X	X	X			
										103 457								

PRESIDENTE

SECRETARIA-TESORERA

ANEXO 6: Plan De Contratación Anual Periodo 2021

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 28 de Diciembre de 2021 | 11:31

RUC: 0460022100001 | Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN RAFAEL

Usuario: JPSANRAFAEL | [Cerrar Sesión]

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert
Futuras +

Nuevo

Ayuda

Paso 1
InicioPaso 2
InicioPaso 3
Inicio

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición:	2021
Valor Asignado:	\$ 54363,64

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:



Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 56

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Regimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR
1	840107	451600317	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI		Catálogo Electrónico	adquisición de impresora	1.00	Unidad	579.7400	579.74 C2	
2	840106	441100213	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	compra de una guadaña para espacios públicos	1.00	Unidad	690.0000	690.00 C3	
3	770201	713310012	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	contratación de seguros para bienes de la institución	1.00	Unidad	900.0000	900.00 C2	
4	750104	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO		Menor cuantía	construcción de escenario primera etapa	1.00	Unidad	6,800.0000	6,800.00 C1 C2 C3	
5	750104	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO		Menor cuantía	construcción de adoquinado	1.00	Unidad	4,622.8000	4,622.80 C3	
6	731406	4292100115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	compra de herramientas	1.00	Unidad	280.0000	280.00 C1 C2 C3	
7	73.08.21	321290215	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	adquisición de señaléticas informáticas de bioseguridad	62.00	Unidad	3.9900	247.38 C3	
8	73.08.21	481600924	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	mascarilla desechables para personal que labora en la institución	500.00	Unidad	0.0750	37.50 C3	
9	730821	241200011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	alcohol para manos	5.00	Galón (US)	10.0000	50.00 C1 C2	
10	73.08.20	3259000111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	sello automatico	1.00	Unidad	28.8000	28.80 C3	
11	73.08.20	319230014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	cestos para juguetes	15.00	Unidad	7.9000	118.50 C3	
12	73.08.20	271200021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	sabanas para cunas de bebes	10.00	Unidad	19.9000	199.00 C3	
13	730820	3812100115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	adquisición de cunas,y muebles para de cdi	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00 C3	
14	730820	429940021	Bien	No aplica	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO		Adquisición de Bienes Inmuebles	muebles para cdi	1.00	Unidad	800.0000	800.00 C3	
15	730820	381401017	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	muebles de comedor para bebes	4.00	Unidad	85.0000	340.00 C3	
16	730820	381401016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	estanteria de madera medidas pequeñas para juguetes de niños	3.00	Unidad	155.0000	465.00 C3	
17	730820	381401018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO		Infima Cuantía	cambiador de pañal para	2.00	Unidad	170.0000	340.00 C3	













8/12/21 11:33

Detalle del Plan Anual de Contratación.

18	730813	492310011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	centros infantiles con medidas repuestos y accesorios incluido mantenimiento vehículo	1.00	Unidad	2,402.0000	2,402.00	C2 C3	
19	73.08.12	383500015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	adquisición de instrumentos musicales para cdí	6.00	Unidad	3.9000	23.40	C3	
20	73.08.12	383500011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	tambores para centro infantil	6.00	Unidad	4.9000	29.40	C3	
21	73.08.12	385900011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	juego de bolos para niños material didactico	6.00	Unidad	8.9000	53.40	C3	
22	73.08.12	385600011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	flauta instrumento musical para niños	6.00	Unidad	2.7500	16.50	C3	
23	73.08.12	384400041	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	pelotas para niños de centro infantil	10.00	Unidad	2.5000	25.00	C3	
24	73.08.12	322300916	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	cuentos infantiles de carton	10.00	Unidad	3.5000	35.00	C3	
25	73.08.12	385100016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	medios de transporte en juguete para niños	12.00	Unidad	6.9000	82.80	C3	
26	73.08.12	385200111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	mueñecos de plastico para bebes	9.00	Unidad	8.0000	72.00	C3	
27	73.08.05	363100211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	escobas de cerdas suaves para ceramica	8.00	Unidad	3.5000	28.00	C3	
28	73.08.05	354300212	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	detergente en polvo de 5000 gramos	3.00	Unidad	15.9000	47.70	C3	
29	73.08.05	321931218	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	pacas de pañal desechable para bebes	4.00	Unidad	15.9000	63.60	C3	
30	73.08.05	3532100114	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	jabon de ropa por dos unidades en una para niños	10.00	Unidad	1.5000	15.00	C3	
31	73.08.05	271201011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	toallas de tela para niños	16.00	Unidad	4.4500	71.20	C3	
32	730805	3533100116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ambiental	10.00	Galón (US)	2.0000	20.00	C1 C2	
33	730805	346200924	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	desinfectante	10.00	Galón (US)	4.0000	40.00	C1 C2	
34	730805	353210113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	detergente	2.00	Kilogramo	9.0000	18.00	C1 C2 C3	
35	730805	375700016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	fundas para desechos	20.00	Unidad	1.0000	20.00	C1 C2	
36	730805	353210116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	jabon de tocador	6.00	Miligramo	2.0000	12.00	C1 C2	
37	730805	321930012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	papel higienico	10.00	Unidad	4.0000	40.00	C1 C2	
38	730804	321292018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	archivador de carton	20.00	Unidad	3.0000	60.00	C1 C2	
39	730804	326000116	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	cuaderno academico	18.00	Unidad	1.5000	27.00	C1 C2	
40	730804	3891100173	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	esfero grafico azul	36.00	Unidad	0.2200	7.92	C1 C2	
41	730804	36990001139	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	resaltadores	10.00	Unidad	0.5000	5.00	C1 C2	
42	730804	38912013912	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	toner y tinta para impresora multifuncion y normal	1.00	Unidad	2,900.0000	2,900.00	C1 C2 C3	
43	730803	333100013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	servicio de combustible para la Institucion	13.00	Unidad	100.0000	1,300.00	C1 C2 C3	
44	730802	881220014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ropa de trabajo	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C1 C2	

3/12/21 11:33

Detalle del Plan Anual de Contratación.

45	730704	831600311	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	mantenimiento y reparación de uso de paquetes informaticos	2.00	Unidad	50.0000	100.00	C1 C2 C3	
46	730702	733100011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	pago actualización programa contable	1.00	Unidad	200.0000	200.00	C1 C2	
47	730702	733100011	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	pago pagina web	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1 C2	
48	730418	346190411	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	adquisición de fertilizantes y abono para calles y parque	1.00	Unidad	1,100.0000	1,100.00	C1 C2 C3	
49	730417	542700216	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	adecuaciones de las oficinas del gad parroquial	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C1 C2	
50	730417	542700214	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	reprecion y mnantenimiento de parque central	1.00	Unidad	5,500.0000	5,500.00	C2 C3	
51	730405	871410811	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	mantenimiento vehiculo	4.00	Unidad	250.0000	1,000.00	C2 C3	
52	730205	962900116	Servicio Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Obra artística, científica o literaria	eventos culturales	2.00	Unidad	2,500.0000	5,000.00	C2 C3	
53	730205	962900114	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	servicio de amplificación y sonido	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C3	
54	730204	325900013	Bien Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	libretines y achesivos hechos en imprenta	1.00	Unidad	150.0000	150.00	C2 C3	
55	730105	841210014	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	consumo de telefono e internet	12.00	Unidad	125.0000	1,500.00	C1 C2 C3	
56	720417	542700113	Servicio Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cuantía	adecuaciones del polideportivo san rafael	1.00	Unidad	6,400.0000	6,400.00	C3	

Total:

Fin Pag. 1/1

 Regresar
  Continuar

ANEXO 7. Oficio de autorización de caso de estudio



**GOBIERNO PARROQUIAL SAN RAFAEL
BOLIVAR - CARCHI**

Mail: gadsanrafael0990@gmail.com Teléfono: (06)2902-029

Oficio N°49-GADPRSR-2022

San Rafael, 07 de abril del 2022

Srta.

Leidy Polit

ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE

Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el GAD Parroquial San Rafael - Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, a la vez desearle éxitos en sus funciones diarias.

Yo, Dani Fernando Espinoza Delgado, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael, **AUTORIZO**, a la señorita estudiante antes mencionada, el acceso a la información y documentación perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael, para realizar un **Análisis de las fases del ciclo presupuestario del GAD San Rafael en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, trabajo con el cual la señorita podrá seguir con su formación académica y aprobar la Materia De Integración Curricular.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Dani Espinoza
**PRESIDENTE GADPR
SAN RAFAEL**



**GAD. Parroquial Rural
San Rafael**
R.U.C. 0489022100001
Bolívar - Carchi